



**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO

Abril 2018

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
JUSTIFICACIÓN	6
COMPETENCIAS	20
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	22
PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	47
PERSONAL ACADÉMICO	92
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	121
RESULTADOS PREVISTOS	129
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	134
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	137

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster/ Nivel MECES 3

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en **Análisis Económico**

Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)

No

Seleccionar Rama

Ciencias Sociales y jurídicas

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

3	<i>Ciencias sociales, educación comercial y derecho</i>
310	Ciencias sociales y del comportamiento
311	Psicología
312	Sociología, antropología y geografía social y cultural
313	Ciencias políticas
314	Economía
320	Periodismo e información
321	Periodismo
322	Biblioteconomía, documentación y archivos
340	Educación comercial y administración

342	Marketing y publicidad
343	Finanzas, banca y seguros
344	Contabilidad y gestión de impuestos
345	Administración y gestión de empresas
380	Derecho

Seleccionar si habilita para profesión regulada
No

Condición de acceso para título profesional
No

El MU ofrece especialidades?
No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos obligatorios	40
Créditos optativos	12
Créditos Prácticas Externas	
Créditos de Trabajo Fin de Máster (6-12)	8
Créditos de Complementos de Formación	

1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

Universidad solicitante
054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:
08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Modalidad de la enseñanza

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	60
Segundo año implantación	120

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf

Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitario de Cataluña

Desde el curso 2012-2013, la UOC ofrece el Máster Universitario en Análisis del Entorno Económico (MUAEE). Este máster, diseñado en un momento en el que la UOC todavía no ofrecía el Grado de Economía, fue definido como profesionalizador y dirigido a un público amplio, con perfiles profesionales heterogéneos pero que, a pesar de ello, podían tener parecidas necesidades y/o voluntades formativas en el ámbito de la Economía.

Desde entonces, los estudiantes que han cursado el máster han sido, predominantemente, graduados en Administración y Dirección de Empresas, ingenieros con cargos directivos en empresas así como científicos sociales procedentes de ramas de conocimiento fronterizas con las Ciencias Económicas (políticos, sociólogos, geógrafos, graduados en Relaciones Internacionales, periodistas, etc.).

También, entre el conjunto de los estudiantes del máster, los ha habido procedentes del grado de Economía aunque este no fuera el perfil de entrada definido como prioritario. De las encuestas realizadas a los estudiantes se desprende que este último grupo ha buscado en el MUAEE complementar sus conocimientos de Economía a través de la orientación profesionalizadora que ofrece el máster, así como actualizar su formación en Economía.

A lo largo de los cursos en los que el MUAEE ha estado en oferta, se ha hecho con un sitio en el ámbito de los másteres de Economía, siendo actualmente el segundo máster de España en número de matriculados (alrededor de un centenar por curso académico) y con una cuota de mercado del 18% en el curso 2016-2017.

Finalmente, en relación al MUAEE, debe destacarse también que, a principios del año 2017, pasó satisfactoriamente el proceso renovación de acreditación con un resultado de valoración final de Acreditado.

Después de todo este proceso (diseño, despliegue, crecimiento y acreditación) se considera necesario realizar algunos cambios derivados tanto de las reflexiones llevadas a cabo por la Comisión de Titulación del MUAEE, especialmente en el momento de elaborar los Informes Anuales de Seguimiento, como del Informe de Evaluación elaborado por la Comisión de

Evaluación Externa de la AQU en el momento de su acreditación.

El nuevo máster, que se mantiene como máster de 60 créditos, pasa a denominarse Máster en Análisis Económico (MUAE) y su principal modificación deriva de la necesidad observada de potenciar el perfil investigador del máster. Para ello, se introducen tres asignaturas nuevas de corte metodológico, dos de ellas obligatorias y una de optativa, y se amplía la importancia del Trabajo Final de Máster hasta los 8 créditos. Además, se sustituyen tres asignaturas de orientación empresarial -uno de los perfiles prioritarios del MUAEE- por tres asignaturas nuevas más propias del análisis económico, con lo que se amplía el abanico de temas que se tratan en el nuevo máster así como las opciones de investigación que ofrece el máster.

Esta necesidad de potenciación del perfil investigador del máster viene reforzada por el hecho que desde el curso 2015-2016, la UOC ofrece Grado de Economía, en el cual el curso 2016-2017 había 359 estudiantes matriculados. Se trata de un grupo importante de estudiantes que pueden estar interesados en cursar estudios avanzados de Economía y a los que el actual MUAEE puede no resultar plenamente adecuado. Se impone pues la necesidad de reformarlo para dar una respuesta adecuada y satisfactoria a las necesidades formativas de los estudiantes graduados en Economía, en especial a los que se vayan graduando en la UOC.

En síntesis, con esta propuesta de reverificación, la titulación pretende acoger adecuadamente a aquellos estudiantes que tengan el objetivo de potenciar sus capacidades investigadores e incluso llevar a cabo un doctorado en el ámbito del análisis económico a la vez que racionaliza la oferta académica de los Estudios de Economía y Empresa, ofreciendo un máster de mayor continuidad a los graduados en Economía de la UOC.

De esta manera, el nuevo MUAE se asemeja plenamente a los demás másteres del ámbito de las Ciencias Económicas que se ofrecen en el sistema universitario. No obstante, sigue distinguiéndose de ellos en dos aspectos significativos. En primer lugar, el máster de la UOC ofrece la posibilidad de cursar un máster en el ámbito de la Ciencia Económica de forma no presencial, asegurando así la flexibilidad que necesita y exige un sector de la demanda de este tipo de estudios. Y en segundo lugar, mantiene el perfil profesionalizador, aunque ahora de forma mucho más coordinada e integrada con el de investigación de lo que lo hacía el antiguo MUAEE.

La demanda social y profesional del máster

La formación de profesionales con conocimientos avanzados en el ámbito del análisis económico está plenamente justificado. Por un lado, porque de las manifestaciones que regularmente recoge la UOC de su entorno empresarial e institucional se desprende la necesidad de disponer de profesionales con capacidad para analizar de forma rigurosa la cambiante y compleja realidad socioeconómica. Y, por otro lado, porque de la experiencia acumulada por la UOC en los más de

veinte años que lleva ofreciendo distintas titulaciones en el área de la Economía y la Empresa, se constata la existencia de un sector importante de la ciudadanía con interés por una oferta de estudios avanzados en el área de las Ciencias Económicas y que demanda formación en esta área.

En este sentido, el “Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa” elaborado por la Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFED), en su apartado 9.1 relativo a “Sugerencias sobre posgrado”, proponía un catálogo mínimo de títulos de posgrado en Economía y Empresa. El Máster en Análisis Económico, combina elementos tanto del Análisis Económico como de la Economía Internacional, ámbitos ambos mencionados en este catálogo mínimo de títulos, acercándose así a las recomendaciones que se hacen en el citado Libro Blanco.

En síntesis, el nuevo MUAE forma profesionales especializados de alto nivel en el ámbito de la Economía al proporcionarles competencias y conocimientos avanzadas para el análisis de una realidad económica altamente compleja, cambiante e interrelacionada. Con ello habilita a los titulados del máster para actuar en un mundo cada vez más globalizado como expertos analistas en empresas o en otros tipos de organizaciones e instituciones, sean estas privadas o públicas, nacionales o internacionales. Los titulados del máster, tal y como indican los descriptores de Dublín, tendrán así la capacidad de adaptarse a nuevos entornos, integrando conocimientos y aplicándolos en la resolución de problemas de forma original y creativa. Con ello, habrán aprendido a aprender y podrán continuar su desarrollo profesional por medio de un aprendizaje autodirigido y autónomo.

Inserción laboral

Por lo que se refiere al impacto de esta titulación en la inserción laboral de los futuros titulados, ha de tenerse en cuenta que la ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción dentro de su ámbito de trabajo o el cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, “Universitat i treball a Catalunya”, realizado en el año 2017 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 4.850 titulados de la UOC de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, cuyos resultados a nivel general y su valoración

han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 3,6% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez titulados, la tasa de ocupación es del 96,4%
- El 85% de los titulados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Casi la totalidad de los titulados trabajaba durante los estudios (el 58% en un trabajo relacionado con los estudios)
- Más del 80% de los titulados encuestados repetirían la carrera cursada

En el caso concreto de la presente propuesta, la obtención del Máster Universitario en Análisis Económico facilitará a sus estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino especialmente la posibilidad de promoción laboral o de cambio en su orientación profesional. Es por ello que consideramos que está justificado su interés académico/de investigación/práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

(1) Máster Universitario en Internacionalización de la Universidad de Barcelona, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) su planteamiento: -tratar de dar respuesta a las demandas crecientes en conocimientos y profesionales con el objetivo de dar respuesta a las complejidades que supone la globalización; -tener un carácter explícitamente interdisciplinar y transversal, combinando las vertientes más económicas con las estrictamente empresariales, necesarias las dos para entender y gestionar las nuevas realidades; -estar dirigidos a titulados con formación inicial en estos ámbitos pero a la vez abiertos a otros perfiles con interés en las múltiples implicaciones de la internacionalización.

(b) algunos de sus objetivos: -formar en capacidades y habilidades para analizar, evaluar y tomar

decisiones en las nuevas realidades internacionalizadas –o globales- en el que se imbrican los aspectos económicos y empresariales; -profundizar en las dimensiones de la internacionalización asociadas a la formación inicial del estudiante y formarlo de manera equilibrada en la multiplicidad de vertientes necesarias para entender y tomar decisiones en el complejo mundo global.

(c) sus destinatarios: -además de las titulaciones de base económica y empresarial (grados de Economía y ADE) también va dirigido a otras titulaciones de las ciencias sociales como Relaciones Laborales, Ciencia Política, Sociología, Periodismo, Geografía, Historia, Relaciones Internacionales, Derecho...

(2) Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado de la Universidad de Sevilla, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) algunos de sus objetivos: -formar profesionales de alto nivel para la ejecución de actividades relacionadas con la Consultoría Económica y el diseño, control y ejecución de proyectos empresariales internacionales; -aportar la máxima capacitación a profesionales de empresas e instituciones (especialmente en Servicios de Estudio e Institutos de Prospectiva y Análisis de Coyuntura) en las materias relacionadas con la Consultoría Económica y el Análisis Económico Aplicado.

(b) sus destinatarios: -además de las titulaciones propias de las áreas de Economía y Empresa (especialmente Economía y ADE), se contemplan otras titulaciones como preferentes para el acceso al Master: Ciencias Políticas y de la Administración, Relaciones Laborales, Sociología, Periodismo,...

(3) Máster Universitario en Economía Internacional de la Universidad Autónoma de Madrid, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) su planteamiento: -responder a la creciente demanda de profesionales con una formación adecuada para comprender las complejas realidades derivadas del proceso de globalización y para adaptarse con una mayor movilidad geográficas a las necesidades de las instituciones (empresas, organizaciones...) que actúan en este nuevo escenario.

(b) algunos de sus objetivos: -ofrecer una formación de calidad orientada al ejercicio profesional en el ámbito del análisis económico internacional, adoptando un enfoque multidisciplinar que cubre los aspectos de interés que marcan los debates económicos, empresariales y políticos de la actualidad; -proporcionar al alumno una base teórica avanzada para la comprensión de los mecanismos de toma de decisiones individuales y colectivas, en las condiciones de riesgo e

incertidumbre que caracterizan el funcionamiento de la economía de hoy, en la que los agentes económicos interactúan de forma estratégica entre sí, tanto en un contexto nacional como internacional.

(c) la orientación profesional del Master: los estudiantes podrán adquirir los conocimientos y competencias que se exigen a un economista que quiera trabajar en algún departamento de una empresa vinculado al negocio internacional de la misma o en servicios de estudio o de consultoría tanto del ámbito público como privado.

(4) Máster Universitario en Internacionalización Económica de la Universidad de Valencia, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) su planteamiento: -responder a cubrir la necesidad de profesionales que sean capaces de asumir las demandas crecientes, tanto por parte del sector público como por las propias empresas, vinculadas a un entorno cada vez más internacionalizado y globalizado, el cual abre multitud de oportunidades en la prestación de servicios horizontales a las empresas así como en instituciones y organismos de análisis y prospectiva.

(b) algunos de sus objetivos: -formar a especialistas al servicio de las empresas y administraciones que faciliten las funciones de internacionalización de las mismas; -formar a especialistas capaces de analizar los complejos procesos vinculados a la globalización en servicios de estudio y consultoría.

(c) sus salidas profesionales: -técnicos de departamentos de empresas medianas y grandes con actividad internacional; -técnicos con funciones múltiples en pequeñas empresas con actividad internacional; -asesores en instituciones nacionales sobre el proceso de internacionalización de las empresas; -analistas y asesores en organizaciones nacionales e internacionales en el ámbito de la globalización.

Referentes académicos europeos

(1) Máster en International Political Economy de la London School of Economics, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) sus salidas profesionales: -dirigido a estudiantes con orientación profesional hacia unidades de análisis y servicios de estudio tanto públicos como privados así como medios de comunicación.

(b) sus destinatarios: -dirigido a estudiantes procedentes de estudios de economía, ciencias

políticas, historia, relaciones internacionales y otros grados con contenidos similares.

(2) Máster en International Business and Politics de la Copenhagen Business School, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) su planteamiento: -programa interdisciplinario dirigido a profundizar en las interacciones internacionales entre negocios e instituciones políticas y económicas nacionales e internacionales, campo de creciente importancia en la era de la globalización

(b) algunos de sus contenidos: -combina negocios internacionales con Economía Política; en concreto: analiza la internacionalización de los negocios y las estrategias de las corporaciones transnacionales, enfatizando sus relaciones con las instituciones políticas y económicas nacionales e internacionales; analiza aspectos económicos de la globalización, suministrando un background teórico a los estudiantes para entender los cambios contemporáneos en la sociedad y economía actuales.

(c) sus salidas profesionales: -los titulados estarán cualificados para desarrollar sus carreras profesionales en compañías globales o de orientación internacional así como en instituciones y organizaciones tanto del sector público como privado.

(3) Máster en Economics de la Cambridge University, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) sus salidas profesionales: -dirigido a estudiantes interesados en trabajar como economistas profesionales en servicios económicos de la administración o en una consultoría económica.

(b) algunos de sus objetivos: -suministrar al estudiante competencias y herramientas para analizar y planificar y contribuir a gestionar negocios globales o internacionales que deben hacer frente a mercados, prácticas empresariales, culturas y entornos políticos y legales diferentes

(4) Máster en International Political Economy de la University of Warwick, del cual hemos considerado y valorado los siguientes aspectos en la propuesta de máster que presentamos:

(a) algunos de sus objetivos: -introducir y explorar las principales perspectivas teóricas y debates dentro de la Economía Política Internacional; - desarrollar las capacidades y técnicas de los estudiantes en la recolección eficiente de información y posterior interpretación de la misma; - desarrollar las habilidades de los estudiantes para argumentar convincentemente, concisamente y críticamente.

Colectivos y expertos externos consultados

Cuando se elaboró la memoria para la verificación del Máster Universitario en Análisis del Entorno Económico (2011), se establecieron procedimientos de consulta con el entorno económico y social con el objetivo de recabar opiniones y valoraciones acerca del planteamiento y objetivos del máster así como relativas a su estructura, plan de estudios y competencias planteadas. Para ello, se realizó un coloquio en el que tomaron parte el Sr. Joan Antoni Melé, director territorial en Cataluña de Triodos Banc; la Sra. Cristina Molero, responsable de formación de la Unión Empresarial del Penedés; el Sr. Oriol Homs, director general de la Fundación CIREM; el Sr. Mateu Hernández, gerente de Promoción Económica del Ayuntamiento de Barcelona; el Sr. Xavier Grau, periodista de La Gaceta de los Negocios; el Sr. Toni Canyís, jefe de economía de la redacción de informativos de Televisión de Cataluña; el Sr. Jordi Malapeira, miembro de la Comisión de Empresas del Colegio de Economistas de Cataluña; el Dr. Josep Maria Duart, vicerrector de Postgrado y formación continuada de la UOC; el Dr. Antoni Meseguer, director de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC; el Dr. Albert Puig, responsable de la propuesta de Máster en Análisis del Entorno Económico; la Sra. Isabel Picallo, directora de Relaciones Institucionales y responsable del Gabinete de la Rectora; y la Sra. Meritxell Santiago (Relaciones Institucionales y Gabinete de Rectorado).

Ahora, y en relación con la reorientación del Master, se ha partido, en primer lugar, de la información y sugerencias de mejora aportadas en el proceso de acreditación, tanto las derivadas del proceso de reflexión del Comité de Evaluación Interno (CAI), como de los miembros que conformaban el Comité de Evaluación Externo (CAE), así como las de los diferentes agentes entrevistados (profesores, profesores colaboradores, estudiantes, graduados y ocupadores) durante la visita de evaluación externa.

En segundo lugar, en este proceso de verificación se han tenido muy en cuenta las opiniones y sugerencias de los profesores de la titulación actual, los estudiantes y graduados de la misma, así como de los equipos de comercial y marketing de la institución, que están en contacto directo con los potenciales estudiantes del mismo.

Y, en tercer lugar, por su perfil profesional y por su vínculo con la UOC, también han sido consultados los profesores colaboradores del MUAEE y, en general, de los Estudios de Economía y Empresa. Para ello se han realizado encuentros periódicos, en los que se ha analizado la situación de la disciplina, la conveniencia de realizar el presente Máster, así como los cambios que se debían incorporar en este nuevo proceso de verificación.

Estos contactos se han llevado a cabo tanto a través de reuniones conjuntas en el marco de los encuentros presenciales que regularmente organiza la UOC, así como de reuniones específicas con ellos.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Recursos de aprendizaje
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Máster

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster en Análisis Económico se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por un conjunto de profesores de los Estudios de Economía y Empresa junto con el mánager del programa el Sr. Jesús Mendoza Jorge. Los profesores participantes, en concreto, son: el Director del actual programa de Máster en Análisis del Entorno Económico, que está siendo objeto de reverificación, el Dr. Albert Puig Gómez; la profesora Dra. M. Àngels Fitó Bertrán, directora de los Estudios de Economía y Empresa; la profesora Dra. Carolina Hintzmann Colominas, directora del Grado de Economía; el profesor Dr. Joan Torrent Sellens y el profesor Dr. Josep Maria Batalla Busquets. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y ha trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, así de las aportaciones realizadas por los

agentes internos y externos.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a: (1) la adaptación del contenido de las materias al perfil preferente de la demanda del máster; (2) el rediseño del plan de estudios para adaptarlo al perfil de estudiantes que demanda el máster, y (3) la simplificación de la nomenclatura de algunas materias para mejorar su comprensión. Para su elaboración se han tenido en cuenta, tanto la documentación interna de la Universidad, como el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, así como referentes externos a la Universidad.

La Comisión de titulación ha discutido en estas sesiones de trabajo todos y cada uno de los puntos que conforman la propuesta de memoria, comenzando por el propio nombre del título y los objetivos que éste debía cumplir.

Los contenidos fueron definidos a partir de las líneas generales marcadas en cada una de las sesiones, y de la misma forma se procedió en el caso de las competencias, a centrarse principalmente a las que permiten una mayor especialización de los estudiantes dentro del ámbito de la dirección de empresas. La correspondencia de competencias con asignaturas se realizó teniendo en cuenta que se debía garantizar su adquisición a nivel de asignaturas obligatorias para posteriormente profundizar en determinadas competencias en los módulos optativos. Como es lógico, los profesores de cada uno de los ámbitos que componen los Estudios de Economía y Empresa han aportado su experiencia en relación a los contenidos y materias asociados a su rama de conocimiento.

Al mismo tiempo que la Comisión de titulación ha trabajado en las propuestas de sus diferentes miembros, se han tenido en cuenta otras fuentes de información internas, como las encuestas que la UOC elabora semestralmente (siguiendo las indicaciones de la Agència de Qualitat Universitària, AQU) entre estudiantes, docentes colaboradores y graduados sobre su satisfacción en relación a los títulos existentes hasta entonces en los Estudios de Economía y Empresa, así como en relación a la docencia de la Universidad, en general. En todo caso, estas encuestas han sido útiles para orientar a la Comisión en relación a la importancia de determinadas materias y la forma de trabajar contenidos y competencias. Otro órgano de consulta interno que se ha considerado ha sido la Comisión de Estudios, formada por representantes de los Estudios y representantes de los estudiantes de los programas que éstos ofrecen.

En paralelo al proceso de consulta interna, la Comisión de titulación del master ha trasladado la propuesta a debate durante diferentes Seminarios de trabajo de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, con la finalidad de poder recoger las opiniones de todo el profesorado del ámbito de la Economía y Empresa, especialmente sobre la

planificación de la enseñanza propuesta para este master; y de forma general en relación a toda la propuesta de master (nombre del título, justificación, objetivos, etc.).

Asimismo, la propuesta de Máster ha sido consultada de forma directa a algunos docentes colaboradores que integran los Estudios de Economía y Empresa para que su experiencia académica y/o profesional haya sido considerada en ella.

Finalmente, la propuesta de Máster ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno.

Por otro lado, el proceso de elaboración de la propuesta de la memoria ha contado con el apoyo y asesoramiento de una Comisión de apoyo a la Titulación de la UOC creada *ad hoc* para este proceso. Esta Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración

En definitiva, para trabajar la definición del Máster en Análisis Económico se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de la **comisión de titulación**, que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

La UOC es oficialmente centro único en cuanto a grados y másteres universitarios (MU), aunque internamente se organiza a nivel de Estudios. En este sentido, los Estudios de Economía y Empresa, durante el curso 2017-2018 han ofrecido un total de 5 Grados y 5 Másteres universitarios, de los cuales cuatro grados y dos MU han pasado por el proceso de acreditación (Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado en Marketing y Investigación de Mercados, Grado en Relaciones Laborales y Ocupación, MU en Dirección de las Organizaciones en la Economía del Conocimiento y MU en Análisis del Entorno Económico), habiendo sido todos ellos acreditados.

La verificación de este último Máster responde al propósito de proporcionar una respuesta más ajustada a las necesidades detectadas en el mercado, puesta de manifiesto en el propio proceso de acreditación; así como contribuir a un mejor encaje de esta titulación -aumentado su coherencia y transversalidad-, en el marco de la estrategia global de oficialización progresiva de la oferta de postgrado de los Estudios de Economía y Empresa.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

La propuesta de verificación del máster precisamente responde a la necesidad de aumentar la coherencia de la oferta formativa por parte de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC dado que, ante la inminente llegada de los primeros graduados del Grado de Economía que se ofrece desde el curso 2015-2016 y a los que el actual MUAEE no puede dar respuesta de forma suficientemente adecuada.

Además, cabe tener en cuenta que la mayoría de las facultades de Economía y Empresa, tanto a nivel nacional como internacional, tienen entre su oferta de másteres, un máster que, con diferentes denominaciones y orientaciones, cabe situarlos dentro del ámbito de conocimiento del Análisis Económico.

El diseño del máster es coherente con las capacidades académicas de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, los cuales hace más de veinte años que ofrecen formación en los principales aspectos relacionados con esta propuesta de titulación. En este sentido, el Máster que se propone verificar presenta un alto nivel de complementariedad con el resto de Másteres Universitarios de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, favoreciendo así la formación a lo largo de la vida y que ésta se materialice en itinerarios eficientes de Másteres universitarios de 60 créditos.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

El profesorado de los Estudios de Economía y Empresa realiza actividades de investigación ya sea en el marco de grupos consolidados o a título individual.

Los grupos liderados por profesorado de los Estudios son los siguientes:

- Digital Business Research Group (DigiBiz)
- Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC (I2TIC)
- Laboratorio del Nuevo Turismo (LNT)
- TaxLabor
- Management & Learning (MeL)

- Innovative tools for elearning - (Go2Sim)

Acrónimo	Enlace	Nombre	Líneas de investigación
DigiBiz [GRC, IN3]	http://in3.uoc.edu/opencms_portalin3/opencms/ca/recerca/list/one_observatori_de_la_nova_economia	Digital Business Research Group	Trabajo flexible y capital humano Innovación y emprendimiento Marketing digital y comportamiento del consumidor
I2TIC [GRC, IN3]	http://i2tic.net/es/	Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC	TIC, conocimiento, productividad, crecimiento y desarrollo TIC, conocimiento, personas y trabajo TIC, conocimiento, actividades económicas y estructura social TIC, conocimiento y ventaja competitiva del territorio TIC, conocimiento, redes y complejidad
LNT	http://turisme.blogs.uoc.edu/recerca-rd/	Laboratorio del Nuevo Turismo	Eventos de interés turístico Innovación en docencia en Turismo TIC y Turismo Turismo responsable
TAXLABOR [GRC]		TaxLabor	Fiscalidad, empresa, relaciones laborales y prestaciones sociales.
MEL [GRE, eLC]	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning	Management & eLearning	eLearning y Management Management del eLearning
Go2Sim	http://transfer.rdi.uoc.edu/ca/grup/innovative-tools-elearning	eLearning	Innovación en eLearning

GRC Grupo de investigación reconocido como consolidado por la Generalitat de Cataluña

GRE Grupo de investigación reconocido como emergente por la Generalitat de Cataluña

IN3 Grupo de investigación adscrito al IN3 de la UOC

eLC Grupo de investigación adscrito al eLearn center de la UOC

Go2Sim Grupo de investigación adscrito al eLearn center de la UOC

En el apartado *6.1.1 Profesorado* se detallan las principales aportaciones de investigación de los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC con atribuciones docentes en el Máster Universitario en Análisis Económico.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando los procesos de toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades territoriales y sociales, alcanzando resultados eficientes y sostenibles.

3.1. Competencias transversales

CT1- Capacidad para **comunicarse** de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una **práctica profesional ética y responsable**.

CT3- Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las **tecnologías de la**

información y la comunicación de forma avanzada.

CT4- Capacidad para desarrollar el **pensamiento crítico y reflexivo**, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5- Capacidad para **liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos** en entornos complejos, dinámicos y globales.

3.2. Competencias específicas

CE1- Capacidad para utilizar metodologías avanzadas en el ámbito del análisis económico.

CE2- Capacidad para deducir y evaluar las problemáticas y los retos derivados de las complejas realidades económicas, sus elementos sustantivos, sus causas y sus consecuencias.

CE3- Capacidad para extraer conocimiento relevante y útil para la definición de estrategias en un contexto globalizado.

CE4- Capacidad para elaborar estudios económicos avanzados que tengan por objetivo asesorar a organismos, instituciones y empresas en sus procesos de toma de decisiones.

CE5- Capacidad para generar y transmitir información económica, adaptándola al público a la que se dirija.

CE6- Capacidad para desarrollar tareas de investigación en el ámbito del análisis económico.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de Máster universitario se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Para cursar este Máster universitario es recomendable haber realizado alguno de los siguientes estudios:

- Grado en Economía o Licenciatura en Ciencias Económicas.
- Grado o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o Diplomatura en Ciencias Empresariales.
- Grado o Licenciatura en titulaciones de Ciencias Sociales estrechamente relacionadas con las Ciencias Económicas (Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Sociología, Geografía, Relaciones Internacionales).

No obstante, adicionalmente, también se podrán aceptar otros titulados superiores que tengan interés personal o profesional por profundizar en el análisis económico (ingenieros, graduados o licenciados en Matemáticas, en Informática, en Física, en Psicología, en Derecho, en Administración Pública, en Ciencias de la Información y la Comunicación,...)

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará/requerirá a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria de forma previa o simultánea con el Máster. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante.

La docencia de este Máster se impartirá en castellano y catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competentes en la lengua oficial en que vayan a cursar los estudios (castellano o catalán). En caso necesario, por medio de los tutores también se facilitará la realización de una prueba de nivel de la lengua que corresponda.

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en lengua extranjera** equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este Máster (nivel B2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información sobre toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y

orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario el tutor le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad recomendación de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los recursos de aprendizaje y el software facilitado por la universidad.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

**En los títulos de Máster, a la hora de establecer las condiciones de acceso y la admisión se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.*

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES, aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 2.ª Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.

b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

Criterios de admisión

Los estudiantes que no provengan del Grado de Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o Diplomatura en Ciencias Empresariales serán admitidos al Máster previa valoración de su currículum académico por parte la Comisión de admisión, la cual determinará si deberán cursar, y si es el caso cuáles, un máximo de 12 ECTS de complementos formativos. Estos créditos se impartirán en 2 asignaturas:

- Fundamentos de Estadística (6 ECTS)
- Introducción a la Economía (6 ECTS)

La identificación de los complementos formativos se realizará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula y correrá a cargo de la Comisión de admisión, la cual determinará las necesidades de complementos de formación en cada caso en base a su trayectoria formativa y profesional previa. No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al Máster, pero sí será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más

de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año).

En caso de que el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, la asignación de las plazas se hará por orden de solicitud de admisión.

La comisión de Admisión está compuesta por los tutores de la titulación y el director del programa.

La información sobre los complementos formativos queda especificada en el apartado 4.6.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Recursos de aprendizaje de las asignaturas: Los recursos de aprendizaje tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de recursos en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está

trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros: Rampas y accesos adaptados, Aparcamiento reservado, Acompañamiento durante el acto, Intérprete de lenguaje de signos.
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá

siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes: Rampas y accesos adaptados, Programa Jaws o Zoomtext, Enunciados en Braille, Realizar las pruebas con ayuda de un PC, Realización de pruebas orales, Enunciados adaptados, Más tiempo para realizar las pruebas.

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación y orientación a los estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para

mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todos los recursos de aprendizaje de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en ellos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)	
Mínimo 0	Máximo 8
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)**	
Mínimo 0	Máximo* 8

*** La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 9 créditos (o 15% del total de créditos del MU), excepto en el caso que se pueda reconocer más créditos del título propio.*

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la

consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. *Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.*
2. *Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.*

Artículo 60. Efectos académicos

1. *Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.*
2. *Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:*

- a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.
- b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.
- c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.
- d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.
- e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”.

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

ii. En el caso de enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la

adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado

a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los menores disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un menor, el creditaje del menor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.

3. Solo se puede incorporar un menor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del menor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.

4. Si no se finaliza el menor en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.

Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.

3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.

b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.

c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.

d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.

e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.

f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).

b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.

2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:

a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.

c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla

correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.

2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.

3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.

5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.

2. Las alegaciones solo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.

3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez

el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

d. Fotocopia compulsada del título profesional.

e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP).. Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan

de estudio de la titulación de destino.

2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 8 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Asignaturas	Requisitos	Documentación
Prácticas (8 créditos ECTS)	Acreditar al menos dos años de experiencia profesional relacionada con la titulación y justificar que se han adquirido como mínimo tres competencias de la titulación	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de vida laboral - Currículum vitae - Autoinforme en el que se describen un mínimo de tres competencias -dos de ellas específicas- que se han desarrollado durante la actividad profesional - Evidencias que demuestren que se han desarrollado las competencias que se describen

En caso de que se puedan acreditar competencias relacionadas con la titulación a través de actividades no previstas en esta tabla, se estudiará la posibilidad de reconocimientos más allá de los previstos aquí.

4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, los complementos formativos que se establecen para los estudiantes que no procedan del Grado de Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o Diplomatura en Ciencias Empresariales, son:

- Fundamentos de Estadística (6 ECTS)
- Introducción a la Economía (6 ECTS)

La identificación de los complementos formativos se realizará de manera personalizada durante

el período de incorporación, previo a la primera matrícula y correrá a cargo de la Comisión de admisión, la cual determinará las necesidades de complementos de formación en cada caso en base a su trayectoria formativa y profesional previa. No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al Máster, pero sí será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año).

En la asignatura *Fundamentos de Estadística* se introducen los conceptos estadísticos más necesarios para el análisis económico desde una perspectiva eminentemente práctica. La asignatura trata de aspectos como la probabilidad, las variables aleatorias, los intervalos de confianza y el contraste de hipótesis, los contrastes de dos muestras y los contrastes de varianzas. En términos más concretos, se introducen los conceptos más significativos de la estadística descriptiva (tipo de datos existentes, representación gráfica, medidas de centro como la media y medidas de desviación como la varianza) así como del análisis bivariante (correlación lineal); se trabajan los principales conceptos y principios de la teoría de la probabilidad y del cálculo de probabilidades; y se introducen las variables discretas y continuas así como los intervalos de confianza y los contrastes de hipótesis

Por su parte, los objetivos de la asignatura de *Introducción a la Economía* son comprender los motivos que explican la evolución de una economía y el comportamiento de sus agentes. Más concretamente, se analiza cómo funcionan los mercados de productos y de factores, qué hay detrás del comportamiento y de las decisiones que toman los agentes económicos así como la economía de manera agregada, tratando conceptos tan importantes como el Producto Interior Bruto (PIB), el paro o la inflación.

Las competencias, contenidos y orientación de estas dos asignaturas garantizan que el estudiante que se encuentre en alguna de las situaciones descrita anteriormente pueda seguir el contenido del Máster sin dificultades añadidas. En ambos casos, la Universidad pone a disposición de los estudiantes que cursan este contenido como complemento de formación un aula, un plan docente y un equipo docente a medida para asegurar el seguimiento sin dificultad del máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El Máster universitario en Análisis Económico ofrece una formación avanzada en el área de la Ciencia Económica con la finalidad de formar expertos en el análisis de la realidad económica dentro de un mundo cada vez más interrelacionado, complejo y cambiante.

Los objetivos del Máster son que los titulados: 1) alcancen un nivel avanzado de conocimientos en el ámbito del análisis económico; 2) dominen las técnicas y las metodologías más avanzadas para el análisis económico; 3) desarrollen competencias y habilidades que potencien la actividad profesional que desempeñen; 4) desarrollen competencias y habilidades que les permitan llevar a cabo tareas de investigación académica y científica en el campo de la Ciencia Económica.

El perfil de formación

De acuerdo con los objetivos planteados, el Máster universitario en Análisis Económico capacita para las siguientes salidas profesionales:

- Analistas, consultores y asesores, tanto de organizaciones e instituciones gubernamentales como no gubernamentales, así como nacionales o internacionales.
- Directivos de empresas, especialmente de aquellas que se encuentren internacionalizadas o que en proceso de internacionalización.
- Técnicos y gestores de la administración (local, regional,...) que desarrollen sus actividades en áreas de estudios económicos y de prospectiva, como policy makers en áreas de dinamización económica,...
- Periodistas especializados, docentes,... que desarrollen sus actividades profesionales en el ámbito de la Economía.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005,

de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

Orientación de la titulación

La pretensión fundamental de este Máster es formar a profesionales capaces de analizar la realidad económica dentro de un mundo cada vez más interrelacionado, complejo y cambiante, con el objetivo de aplicar el análisis a casos y situaciones concretas. Adicionalmente, este Máster persigue formar a profesionales interesados en la investigación académica en el ámbito del análisis económico.

Para ello, el máster combina asignaturas metodológicas, instrumentales, conceptuales y prácticas del ámbito de la Economía, ofreciendo, por un lado, asignaturas dirigidas al aprendizaje en la realización de estudios e informes económicos similares a los que deberán realizar los titulados en el ejercicio de su profesión y, por otro lado, asignaturas eminentemente orientadas a la capacitación para la realización de trabajos de investigación científica como pueda ser la Tesis Doctoral.

La combinación de ambas orientaciones se implementa a través de la realización de 40 créditos ECTS obligatorios (constituidos por 10 asignaturas de 4 ECTS cada una de ellas) y de 12 ECTS optativos (obtenidos a partir o bien de 3 asignaturas de 4 ECTS cada una de ellas o bien de 1 asignatura de 4 ECTS y las prácticas de 8 ECTS). De esta manera los créditos obligatorios dominan sobre los optativos (66,6% y 20% respectivamente). Igualmente, durante la parte final del Máster, deberá realizar un Trabajo Final, de 8 créditos ECTS (13,3%), el cual tiene carácter obligatorio (en el punto 5.1 de la memoria se especifica la tipología de asignaturas, así como la distribución de las mismas en módulos).

5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:

Materias	Asignaturas	ECTS/ Tipología	Organización Temporal	Secuencia
Métodos y técnicas para el Análisis Económico	-Métodos de investigación cuantitativos	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 1
	-Diseño de una investigación	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 1
	-Indicadores e información para el Análisis Económico	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 1
	-Métodos de investigación	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 1

	cualitativos	obligatoria 4 ECTS / optativa	Semestral	Semestre 1
Economía Internacional	-Elementos y actores de la globalización	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 2
	-Temas de Economía Internacional	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 2
	-Entorno Global de Negocios	4 ECTS / Obligatoria	Semestral	Semestre 1
	-Áreas económicas: UE y EUA	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 1
	-Áreas económicas: América Latina y Asia	4 ECTS / optativa 4 ECTS / optativa	Semestral Semestral	Semestre 1 Semestre 2
Territorio y sostenibilidad	-Modelo productivo y sostenibilidad	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 2
	-Economía Regional y Urbana	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 1
	-Economía del conocimiento	4 ECTS / optativa	Semestral	Semestre 1
Trabajo y bienestar	-Economía Pública y Bienestar	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 2
	-Retos del Mercado de Trabajo	4 ECTS / obligatoria	Semestral	Semestre 1
	-Economía Colaborativa	4 ECTS / optativa	Semestral	Semestre 2
Prácticas	-Prácticas	8 ECTS / optativa	Semestral	Semestre 2
Trabajo Final de Máster	-Trabajo Final de Máster	8 ECTS / TFM	Semestral	Semestre 2

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) **Planificación en un año lectivo**

Primer semestre	Segundo semestre
Métodos de investigación cuantitativos (4	Elementos y actores de la Globalización (4

ECTS)	ECTS)
Diseño de una investigación (4 ECTS)	Modelo productivo y sostenibilidad (4 ECTS)
Indicadores e Información para el Análisis Económico (4 ECTS)	Economía Pública y Bienestar (4 ECTS)
Entorno Global de Negocios (4 ECTS)	Temas de Economía Internacional (4 ECTS)
Retos del mercado de trabajo (4 ECTS)	<i>Asignaturas optativas (8 ECTS)</i>
Economía Regional y Urbana (4 ECTS)	Trabajo Final de Máster (8 ECTS)
<i>Asignaturas optativas (4 ECTS)</i>	
28 ECTS	32 ECTS

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Métodos de investigación cuantitativos (4 ECTS)	Elementos y actores de la Globalización (4 ECTS)	Retos del mercado de trabajo (4 ECTS)	<i>Asignaturas optativas (4 ECTS)</i>
Diseño de una investigación (4 ECTS)	Modelo productivo y sostenibilidad (4 ECTS)	Economía Regional y Urbana (4 ECTS)	Trabajo Final de Máster (8 ECTS)
Indicadores e Información para el Análisis Económico (4 ECTS)	Economía Pública y Bienestar (4 ECTS)	<i>Asignaturas optativas (8 ECTS)</i>	
Entorno Global de Negocios (4 ECTS)	Temas de Economía Internacional (4 ECTS)		
16 ECTS	16 ECTS	16 ECTS	12 ECTS

Nota: La planificación en dos años lectivos se ha hecho tomando en consideración que algunas de las asignaturas se ofrecen sólo en uno de los dos semestres que configuran el curso académico.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de

Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 64 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2016/17
Formación	7	8	7	9	9
Prácticas	0	6	1	4	13

Así mismo, entre los cursos 2010/11-2016/17, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 7 de prácticas y 12 de formación.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los Estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales :

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

Institucionalmente, se promociona la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Academic Cooperation Association (ACA)
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Association for International Education (EAIE)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- EDUCAUSE-ELI
- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)
- European University Association (EUA)
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN)
- European Universities Information System (EUNIS)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- International Association of Universities (IAU)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- Magna Charta Universitatum
- New Media Consortium (NMC)
- The Observatory on Borderless Higher Education
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA)

- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Tallories Network
- Xarxa Vives d'universitats

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la

actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos en el ámbito del reconocimiento de la excelencia en e-learning:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.
- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica! es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.

- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.

Más información:

<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/premis/index.html>

Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión del tiempo, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje que se ponen al alcance de los estudiantes son diversas y todas ellas buscan fomentar el

aprendizaje activo mediante **situaciones retadoras y motivadoras**. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Algunas metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles.

- **La evaluación por competencias**

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es continua y formativa y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

- **Las herramientas y los recursos**

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos. Las herramientas y recursos están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante.

- En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y

las herramientas para aprender.

- **Recursos de aprendizaje interactivos y multiformato** (vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros, videolibros).
- **Recursos multimedia** (combinando texto, audio, imagen y vídeo).
- **Espacios virtuales** de aprendizaje en 3D.
- Diversidad de **herramientas de aprendizaje** (wikis, blogs, foros, microblogs, herramientas para grabar y compartir archivos de vídeo y audio).

Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

Wikispaces: Sitio web que permite la escritura colaborativa: las diferentes páginas que conforman el wiki pueden ser editadas por diferentes usuarios.

Galería: Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.

Langblog: Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.

Present@: Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios

VídeoPAC: Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.

Blog: Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.

Multiblog: Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.

Foro/Debate: Espacio de discusión que permite a estudiantes y docentes intercambiar información, opiniones, preguntas / respuestas, archivos y toda clase de material sobre varios temas.

Google Apps: Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)

Microblog: Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula. La herramienta también dispone de una aplicación móvil que facilita la consulta de los mensajes publicados en el aula y en el campus.

Laboratorios virtuales: Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de

simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.

Grupos de trabajo: Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos

Xwiki: Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.

Moodle: Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...

5.5.1. Actividades formativas propias de esta titulación

A1	Debate
A3	Exposición escrita
A4	Exposición oral (vídeo)
A5	Informes
A6	Lectura de textos, artículos
A8	Proyecto
A9	Resolución de problemas
A12	Búsqueda de información
A13	Práctica profesional
A14	Trabajo final
A15	Actividades

5.5.2. Metodologías docentes propias de esta titulación

M1	Exposición teórica virtual
M2	Instrucción programada a través de la lectura de documentación científica especializada
M3	Aprender haciendo (Learning by doing)
M4	Estudio de casos (CBL)
M5	Aprendizaje basado en problemas (PBL)
M6	Aprendizaje cooperativo

M7	Aprendizaje basado en Proyectos (ABP)
M8	Comprensión crítica del material bibliográfico
M9	Resolución y argumentación en torno a cuestiones clave del contenido de la materia
M10	Aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos a la experiencia profesional propia
M11	Redacción de un ensayo

5.5.3. Sistemas de evaluación propios de esta titulación

E4	Resolución de casos
E5	Resolución de problemas
E6	Resolución de ejercicios prácticos
E1	Redacción de artículos científicos
E3	Exposiciones multimedia de trabajos
E7	Elaboración de informes

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el

apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación continua que unifica en una sola aplicación la entrega de actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.
- **eFeedback del REC:** Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.
- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.
- **Evalúa:** Aplicación móvil que permite al profesor colaborador realizar el seguimiento de las actividades formativas y proporcionar feedback formativo.
- **Entregas:** Aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día del estado de las actividades o PEC de sus asignaturas. Con la aplicación pueden recibir al instante y desde cualquier lugar los comentarios y las notas que los docentes realicen sobre las actividades entregadas a los estudiantes.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

Los trabajos de fin de Máster (TFM) además de tener un sistema de evaluación continua son también objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

Para poder realizar el trabajo final de Máster, los estudiantes deberán haber cursado la mitad de la titulación y superado, como mínimo, 24 de los 40 créditos obligatorios. Antes de matricularse de la asignatura y mediante la mediación de la figura del tutor, se pedirá que soliciten la realización de dicho trabajo con una antelación suficiente. A partir de este momento, los estudiantes que manifiesten su intención de realizar el trabajo interactuarán con el profesor responsable de la asignatura, proponiendo el enfoque del trabajo profesionalizador o de

investigación y otros aspectos que se consideren relevantes (temática de investigación, datos disponibles; o tipo de organización que tratará, sector, dimensión, documento que elaborará). Las propuestas serán valoradas y enmendadas por el profesor responsable hasta su posible aceptación. Una vez comenzado el semestre, el estudiante habrá realizado un proceso de concreción temática y se podrá dedicar al desarrollo efectivo del proyecto de trabajo. Durante el semestre se realizarán una serie de evaluaciones del estado de trabajo a cargo del Director del trabajo.

El TFM finalizará con la entrega de la memoria y la presentación pública del trabajo, aspectos ambos valorados por una Comisión de Evaluación de tres miembros. La defensa oral se realizará frente a los miembros de la Comisión de Evaluación de manera virtual o presencial. La evaluación final surgirá de una ponderación entre la calificación obtenida a lo largo de las pruebas de evaluación continua y la valoración de la comisión.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

-PEC-plagio: Herramienta que, mediante el uso de inteligencia artificial, es capaz de detectar documentos digitales con contenido semántico similar, ayudando a los profesores a la detección de indicios de plagio en los trabajos entregados por los estudiantes.

Además la UOC lidera el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, cuenta con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto Tesla desarrollará un sistema de evaluación en línea innovador que permitirá a los estudiantes evaluarse virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permitirá identificar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.

<https://vimeo.com/152999957>

<http://www.uoc.edu/portal/es/uoc-news/actualitat/2016/012-proyecto-tesla.html>.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la impropiedad de su actuación y la apertura

de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.2. Nivel 1: Materia

El Máster universitario en Análisis Económico ofrece las siguientes materias:

Id	Denominación materia	Asignaturas que conforman la materia
1	Métodos y técnicas para el Análisis Económico	-Métodos de investigación cuantitativos -Diseño de una investigación -Indicadores e información para el Análisis Económico -Métodos de investigación cualitativos
2	Economía Internacional	-Elementos y actores de la Globalización -Temas de Economía Internacional -Entorno Global de Negocios -Áreas económicas: UE y EUA

		-Áreas económicas: América Latina y Asia
3	Territorio y sostenibilidad	-Modelo productivo y sostenibilidad -Economía Regional y Urbana -Economía del conocimiento
4	Bienestar y trabajo	-Economía Pública y Bienestar -Retos del Mercado de Trabajo -Economía Colaborativa
5	Prácticas	-Prácticas
6	Trabajo Final de Máster	-Trabajo Final de Máster

Nivel 2. Datos básicos de las Materias

Materia 1: Métodos y técnicas para el Análisis Económico	
ECTS materia: 16	Carácter: Mixto: 12 ECTS obligatorios y 4 ECTS optativos
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1r semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> -Proponer y preparar los métodos e instrumentos, tanto cuantitativos como cualitativos, que permiten analizar y entender la realidad económica. -Especificar la dimensión crítica de la investigación hacia los problemas, los métodos de investigación y los enfoques teóricos. -Sintetizar los conocimientos adquiridos con el fin de mejorar la comprensión y la capacidad de análisis y de crítica. -Clasificar y evaluar las consecuencias de la implementación de las medidas económicas en diferentes escenarios. -Diseñar y elaborar tareas de investigación y/o asesoramiento y/o formación, dentro del ámbito del análisis económico. -Producir conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes. -Formular y manejar el método científico en la investigación en económica. -Transformar conocimiento económico científico en material docente y de divulgación para públicos no expertos. 	

Contenidos:

Métodos de investigación cuantitativa: Números índice. Medidas de centro y de dispersión. Representación gráfica. Inferencia estadística. Contraste de hipótesis. Análisis de la varianza. Series temporales. Regresión lineal simple. Regresión lineal múltiple. Correlación lineal. Indicadores sintéticos. Análisis factorial. Análisis clúster. Escalas multidimensionales métricas. Análisis de correspondencias Tablas de contingencia. Análisis discriminante. Regresión logística. Análisis de medidas conjuntas. Detector automático de interacciones.

Diseño de investigación: Métodos de investigación y enfoques teóricos. Definición del problema de investigación. Recogida de la información. Tratamiento de la información e interpretación de los resultados. Presentación y difusión de resultados.

Indicadores e información para el Análisis Económico: Objetivos de Políticas Económica. Instrumentos de Política Económica. Indicadores, datos e información económica. Informes de coyuntura. Diagnóstico y prospectiva

Métodos de investigación cualitativa: Bases teóricas y epistemológicas de la investigación cualitativa y evaluación de su alcance. La aproximación cualitativa en el estudio de los procesos de transformación sociales, económicos, políticos y culturales. Técnicas cualitativas aplicadas al análisis de políticas y organizaciones. La observación participante y no participante. La entrevista. La descripción densa. La construcción de los datos. La calidad de los datos en la investigación cualitativa. Ejemplos y casos de estudio. Dimensión crítica de la investigación cualitativa hacia los problemas, los métodos de investigación y los enfoques teóricos.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CG1- Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando los procesos de toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades territoriales y sociales, alcanzado resultados eficientes y sostenibles.

Competencias transversales:

CT1- Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
CT2- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.
CT3- Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.
CT4- Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
CT5- Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para utilizar metodologías avanzadas en el ámbito del análisis económico.
 CE2- Capacidad para deducir y evaluar las problemáticas y los retos derivados de las complejas realidades económicas, sus elementos sustantivos, sus causas y sus consecuencias.
 CE5- Capacidad para generar y transmitir información económica dirigida a públicos no expertos en Economía.
 CE6- Capacidad para desarrollar tareas de **investigación** en el ámbito del análisis económico.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	40	0
Lectura de textos, artículos	75	0
Resolución de problemas	75	0
Debate	40	0
Exposición escrita	80	0
Actividades	90	0

Metodologías docentes:

Exposición teórica virtual (texto, video, audio,...)
Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
Aprender haciendo (learning by doing)
Estudio de casos
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Comprensión crítica del material bibliográfico

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	20	30
Resolución de ejercicios prácticos	30	40

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Métodos de investigación cuantitativos

<p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Diseño de una investigación</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Indicadores e información para el Análisis Económico</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Métodos de investigación cualitativos</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p>

<p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>

Materia 2: Economía Internacional	
ECTS materia: 20	Carácter: Mixto: 12 ECTS obligatorios y 8 ECTS optativos
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1r semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Categorizar los elementos, tanto de realidad objetiva como subjetiva, del proceso de globalización económica. -Calificar las estrategias de actuación de las empresas multinacionales, como principal actor de la globalización, en los territorios de implantación así como sus consecuencias para la economía receptora. -Valorar la influencia creciente de los mercados y políticas internacionales sobre las transacciones comerciales de bienes y servicios y la influencia del entorno internacional sobre la actividad económica y la autonomía de las políticas económicas de los países. -Discutir las implicaciones de la creciente internacionalización en la actividad económica. -Criticar la competitividad, especificar sus determinantes, y comprobar su relevancia, como un resultado económico y social fundamental. -Medir la importancia de las fuentes internas y externas de la competitividad empresarial, para la toma de decisiones. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Elementos y actores de la globalización: Elementos de la globalización: cambio tecnológico; liberalización y desregulación; Actores de la globalización: Estados; empresas transnacionales y redes globales; instituciones internacionales; personas (trabajadores y consumidores).</p> <p>Temas de Economía Internacional: Nueva división internacional del trabajo y nuevos competidores; Las deslocalizaciones empresariales; Finanzas e interrelaciones globales; Globalización y Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)</p>	

Entorno Global de Negocios: Concepto y medición de la competitividad empresarial; Niveles de competencia; Dimensiones de la competencia; Análisis de la competitividad empresarial: fuentes, clases y medidas.

Áreas económicas (Unión Europea y Estados Unidos): Geografía de la producción en la UE; La competitividad de la economía europea; Las políticas económicas de la UE; El liderazgo de la economía norteamericana; El papel de los Estados Unidos en la Economía Mundial actual.

Áreas económicas (América Latina y Asia): Las respectivas trayectorias históricas; Las economías emergentes de Asia; Crisis financieras y crecimiento; Las economías emergentes de América Latina; Inserción externa y desarrollo. Impactos sobre la Economía Mundial.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG1- Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando los procesos de toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades territoriales y sociales, alcanzado resultados eficientes y sostenibles.

Competencias transversales:

CT1- Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3- Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4- Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

Competencias específicas:

CE2- Capacidad para deducir y evaluar las problemáticas y los retos derivados de las complejas realidades económicas, sus elementos sustantivos, sus causas y sus consecuencias.

CE3- Capacidad para extraer conocimiento relevante que sea útil para la definición de estrategias en un contexto globalizado.

CE4- Capacidad para elaborar estudios económicos avanzados que tengan por objetivo asesorar a organismos, instituciones y empresas en sus procesos de toma de decisiones.

CE5- Capacidad para generar y transmitir información económica dirigida a públicos no expertos en Economía.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	60	0
Lectura de textos y artículos	100	0
Resolución de problemas	100	0
Debate	40	0
Exposición escrita	100	0
Actividades	100	0

Metodologías docentes:

Exposición teórica virtual (texto, video, audio,...)
Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
Aprender haciendo (learning by doing)
Estudio de casos
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Comprensión crítica del material bibliográfico
Resolución y argumentación en torno a cuestiones clave del contenido de la materia

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	20	30
Resolución de ejercicios prácticos	30	40

Asignaturas que conforman la materia (Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)

Denominación de la asignatura: Elementos y actores de la Globalización

ECTS: 4

<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Segundo semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Temas de Economía Internacional</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Segundo semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Entorno Global de Negocios</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Áreas económicas: Unión Europea y Estados Unidos</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p>

<p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Áreas económicas: América Latina y Asia</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Segundo semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>

Materia 3: Territorio y sostenibilidad	
ECTS materia: 12	Carácter: Mixto: 8 ECTS obligatorios y 4 ECTS optativos
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1r semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formular las relaciones existentes entre recursos naturales, modelo productivo y cambio productivo. -Proponer medidas de política económica para el cambio de modelo productivo. -Medir las consecuencias de la implementación de las medidas económicas en diferentes escenarios. -Revisar las consecuencias materiales y ambientales de la economía del conocimiento. -Considerar los elementos dinámicos que hay detrás de la creación de las ciudades y su expansión en el territorio -Valorar las razones que condicionan las decisiones de las empresas a la hora de decidir dónde localizar sus actividades de producción y distribución. 	
Contenidos:	

Modelo productivo y sostenibilidad: Capitalismo y modelo productivo; Política Industrial y Economía verde; Fuentes de energía y modelo energético. Modelo productivo y justicia social.

Economía regional y urbana: La geografía de los recursos económicos; la localización en la era digital; la economía de los clústeres, Geografías de la empresa global. Geografía de la innovación. Los entornos de innovación; Las redes de cooperación; Las ciudades en la economía global.

Economía del conocimiento: Economía y Sociedad del conocimiento; El conocimiento como recurso y como mercancía; El trabajo en la economía del conocimiento; Conocimiento, crecimiento y Política Económica.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG1- Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando los procesos de toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades territoriales y sociales, alcanzado resultados eficientes y sostenibles.

Competencias transversales:

CT1- Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3- Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4- Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5- Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE2- Capacidad para deducir y evaluar las problemáticas y los retos derivados de las complejas realidades económicas, sus elementos sustantivos, sus causas y sus consecuencias.

CE3- Capacidad para extraer conocimiento relevante que sea útil para la definición de estrategias en un contexto globalizado.

CE4- Capacidad para elaborar estudios económicos avanzados que tengan por objetivo asesorar a organismos, instituciones y empresas en sus procesos de toma de decisiones.

CE5- Capacidad para generar y transmitir información económica dirigida a públicos no expertos en Economía.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	30	0
Lectura de textos y artículos	60	0
Resolución de problemas	50	0
Debate	25	0
Exposición escrita	60	0
Actividades	75	0

Metodologías docentes:

Exposición teórica virtual (texto, video, audio,...)
Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
Aprender haciendo (learning by doing)
Estudio de casos
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Comprensión crítica del material bibliográfico
Resolución y argumentación en torno a cuestiones claves del contenido de la materia

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	20	30
Resolución de ejercicios prácticos	30	40

Asignaturas que conforman la materia *(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

Denominación de la asignatura: Modelo productivo y sostenibilidad

ECTS: 4

<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Segundo semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Economía Regional y Urbana</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Economía del conocimiento</p> <p>ECTS: 4</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición (recomendado): Primer semestre</p> <p>Lengua impartición: Catalán / Castellano</p>

Materia 4: Trabajo y Bienestar	
ECTS materia: 12	Carácter: Mixto: 8 ECTS obligatorios y 4 ECTS optativos
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1r semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte:	

Catalán/ Castellano
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escoger y valorar la información estadística y los datos cuantitativos y cualitativos necesarios para el desarrollo de indicadores que puedan utilizarse en la evaluación de las políticas dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de las poblaciones. -Considerar los principales problemas sociales existentes en cualquier territorio, proponer políticas dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de sus poblaciones así como evaluar el impacto de las políticas económicas que se implementen. -Manejar los indicadores usados para valorar la situación y evolución del mercado de trabajo. -Valorar y juzgar la situación del mercado de trabajo en las distintas economías y realidades sociales -Apreciar los principales instrumentos de los que dispone el sector público para intervenir sobre el bienestar. -Evaluar los programas de gasto social y sus efectos sobre el bienestar. -Deducir los problemas, considerar sus causas y proponer medidas a la crisis del Estado del Bienestar.
<p>Contenidos:</p> <p>Economía Pública y Bienestar: Equidad versus eficiencia; Redistribución y bienestar social; Estadísticas e información sobre políticas públicas sociales; El Estado del Bienestar: origen, evolución, tipologías y crisis. Instrumentos de intervención pública; Programas de gasto social y evaluación.</p> <p>Retos del mercado de trabajo: Calidad del trabajo; Efectos de la inversión en capital humano; El desempleo y la temporalidad; Las migraciones laborales: determinantes y consecuencias.</p> <p>Economía colaborativa: Tecnologías de la nueva ola digital; Nuevas fuentes y formas de intercambio compartida; Negocios colaborativos y estrategia empresarial. Trabajo contingente. Regulación de los intercambios colaborativos.</p>
<p>Observaciones:</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG1 - Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando los procesos de toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades territoriales y sociales, alcanzado resultados eficientes y sostenibles.</p>

Competencias transversales:

CT2- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT4- Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

Competencias específicas:

CE2- Capacidad para deducir y evaluar las problemáticas y los retos derivados de las complejas realidades económicas, sus elementos sustantivos, sus causas y sus consecuencias.

CE3- Capacidad para extraer conocimiento relevante que sea útil para la definición de estrategias en un contexto globalizado.

CE4- Capacidad para elaborar estudios económicos avanzados que tengan por objetivo asesorar a organismos, instituciones y empresas en sus procesos de toma de decisiones.

CE5- Capacidad para generar y transmitir información económica dirigida a públicos no expertos en Economía.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	30	0
Lectura de textos y artículos	60	0
Resolución de problemas	50	0
Debate	25	0
Exposición escrita	60	0
Actividades	75	0

Metodologías docentes:

Exposición teórica virtual (texto, video, audio,...)
Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
Aprender haciendo (learning by doing)
Estudio de casos
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Comprensión crítica del material bibliográfico
Resolución y argumentación en torno a cuestiones claves del contenido de la materia

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación	Ponderación

	mínima (%)	máxima (%)
Resolución de casos	30	40
Resolución de problemas	20	30
Resolución de ejercicios prácticos	30	40

Asignaturas que conforman la materia *(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

Denominación de la asignatura: Economía Pública y Bienestar

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): Segundo semestre

Lengua impartición: Catalán / Castellano

Denominación de la asignatura: Retos del mercado de trabajo

ECTS: 4

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): Primer semestre

Lengua impartición: Catalán / Castellano

Denominación de la asignatura: Economía colaborativa

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición (recomendado): Segundo semestre

Lengua impartición: Catalán / Castellano

Materia 5: Prácticas

ECTS materia: 8

Carácter: Optativo

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
2º semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

- Proyectar un contexto profesional real
- Comprobar los conocimientos y competencias trabajados a lo largo del programa

Contenidos:

La finalidad de las prácticas es que los estudiantes desarrollen un proyecto que los acerque a un contexto profesional real y les permita aplicar tanto las competencias del máster, en especial las definidas como prioritarias para esta asignatura, como los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de la titulación. Por lo tanto, los resultados de aprendizaje están relacionados con consolidar y reforzar los obtenidos en otras asignaturas, tanto en cuanto a las competencias como a los conocimientos asociados a las mismas.

Los estudiantes podrán llevar a cabo sus prácticas en centros con los cuales la UOC tiene firmado un convenio de prácticas o bien en alguna entidad propuesta por el estudiante. En este segundo caso, la entidad de acogida deberá proponer un Plan de prácticas que será validado por la dirección del máster.

Los estudiantes tienen asignados dos tutores, uno nombrado por la entidad que acoge al estudiante (tutor institucional) y el otro asignado por la UOC (tutor académico). El primero fundamentalmente orienta al estudiante hacia el logro de las tareas y objetivos definidos en el encargo de actividades mientras que el segundo, el tutor académico, supervisa el trabajo y orienta al estudiante para garantizar que la calidad de su trabajo alcanza el nivel adecuado.

La duración de las prácticas será de 200 horas (asignatura de 8 ECTS), y se podrán realizar presencialmente, en formato teletrabajo o en una combinación de las dos, de acuerdo con lo que establezca y/o acuerde el centro de acogida con el estudiante.

Además de los trabajos que el centro de prácticas le requiera como respuesta al encargo que le realizó al inicio del período de prácticas, los estudiantes deberán entregar al tutor académico de

la UOC, a través del Registro de evaluación continua (REC) del aula, un informe de seguimiento, a mediados del período de prácticas, en el que deberá hacer constar cuáles son las actividades/tareas que haya realizado hasta el momento, así como los posibles problemas o desajustes que se haya dado, y un informe final, a la finalización de las prácticas, en el que, entre otras informaciones, deberá aportar las evidencias del trabajo realizado.

En cuanto a la evaluación de las prácticas, ésta será llevada a cabo a partir de la valoración realizada por el tutor institucional de las competencias desarrolladas por el estudiante durante la realización del proyecto, así como de la valoración que realice el tutor académico de las evidencias aportadas en el informe final entregado por el estudiante.

En relación a los centros en los que se desarrollan las prácticas, los estudiantes del máster han llevado a cabo sus prácticas en alguna de las dos instituciones con las que la UOC tiene formalizado un convenio de prácticas, que son Cáritas Diocesanas de Barcelona y Setem, así como en las instituciones o empresas que propongan directamente los estudiantes, previa validación de la dirección académica del máster. En el curso 2018-2019, a estas instituciones, se añadirán la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y PIMEC.

Finalmente, también en este caso, reseñar lo que el informe de Acreditación de la AQU, relativo al Máster Universitario en Análisis del Entorno Económico y elaborado en 2017, decía respecto a las prácticas: ***"las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados"***.

Observaciones:

Para cursar esta materia es preciso haber superado previamente, al menos, 30 créditos ECTS en asignaturas del máster.

Competencias básicas y generales:

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando

las situaciones y orientando los procesos de toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades territoriales y sociales, alcanzado resultados eficientes y sostenibles.

Competencias transversales:

CT1- Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.
 CT2- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.
 CT3- Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.
 CT4- Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.
 CT5- Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para utilizar metodologías avanzadas en el ámbito del análisis económico.
 CE2- Capacidad para deducir y evaluar las problemáticas y los retos derivados de las complejas realidades económicas, sus elementos sustantivos, sus causas y sus consecuencias.
 CE3- Capacidad para extraer conocimiento relevante que sea útil para la definición de estrategias en un contexto globalizado.
 CE4- Capacidad para elaborar estudios económicos avanzados que tengan por objetivo asesorar a organismos, instituciones y empresas en sus procesos de toma de decisiones.
 CE5- Capacidad para generar y transmitir información económica dirigida a públicos no expertos en Economía.
 CE6- Capacidad para desarrollar tareas de **investigación** en el ámbito del análisis económico.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	30	0
Lectura de textos y artículos	30	0
Debate	20	0
Proyecto	20	0
Práctica profesional	50	0
Informes	50	0

Metodologías docentes:	
Exposición teórica virtual	
Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada	
Aprender haciendo (learning by doing)	
Estudio de casos	
Aprendizaje cooperativo	
Aprendizaje basado en proyectos	
Aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos a la experiencia profesional propia	
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):	
Evaluación emitida por el tutor del centro de prácticas	50%
Memoria de prácticas	50%
Asignaturas que conforman la materia <i>(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)</i>	
Denominación de la asignatura: Prácticas	
ECTS: 8	
Carácter Optativa	
Organización temporal: Semestral	
Semestre impartición (recomendado): Segundo semestre	
Lengua impartición: Catalán / Castellano	
Materia 6: Trabajo final de Máster	
ECTS materia: 8	Carácter: TFM
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	

Resultados de aprendizaje:

- Elaborar el Trabajo final de Máster sobre la base de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del programa.
- Apreciar la adquisición de un alto dominio de los elementos formales y propios de la escritura académica.
- Comprobar la adquisición de la capacidad de formular preguntas relevantes y darles respuesta a partir del examen de los datos empíricos y teóricos de tipo diverso según los requerimientos del proyecto.
- Valorar la capacidad de utilizar marcos teóricos y conceptuales interdisciplinarios.
- Estimar la capacidad para seguir aprendiendo en niveles avanzados de forma autónoma.

Contenidos:

Los trabajos finales de máster (TFM) consisten en la realización de una investigación bajo la supervisión de un director que debe culminar con la elaboración de una memoria de investigación que refleje los conocimientos y las competencias adquiridas por el estudiante a lo largo del máster. Estos trabajos deben constituir una tarea autónoma y personal del estudiante y debe llevarse a cabo de acuerdo con lo establecido en la documentación que se facilita al inicio de cada semestre.

Para la elaboración del TFM se establece un procedimiento de trabajo y evaluación continua basado en la definición de 6 metas, todas ellas de entrega obligatoria por parte del estudiante en las fechas establecidas. A lo largo del proceso, el estudiante cuenta con el asesoramiento de un director, el cual además de tomar parte en la evaluación del trabajo, le realiza, en respuesta a cada meta entregada por el estudiante, un *feedback* consistente en los comentarios y sugerencias que considere oportunos así como responde a las cuestiones, dudas, inquietudes, etc. que el estudiante necesite resolver y afrontar a lo largo de su trabajo.

Una vez el estudiante ha entregado la meta 5 (memoria final escrita del TFM), el PRA de la asignatura, en coordinación con el director del máster, nombran las comisiones de evaluación de los TFM, las cuales están formadas por tres miembros, uno de los cuales es el propio director del trabajo. Con posterioridad se convoca al estudiante al acto de defensa oral de su TFM, el cual se realiza de forma sincrónica, presencialmente o a través de algún sistema audiovisual (Skype, etc.). A continuación, cada uno de los miembros de la comisión cumplimenta una ficha de evaluación que se ajusta al modelo establecido por la AQU de evaluación de los TFM y que incluye la valoración de la memoria escrita y de la defensa oral.

La evaluación del TFM se basa en la consideración de que el TFM es una actividad progresiva y acumulativa y, en consecuencia, se establece la obligatoriedad de la entrega de todas las metas.

Este procedimiento de elaboración y las dimensiones (criterios) en las que se basa la evaluación TFM permiten evaluar la capacidad de desarrollar un trabajo de investigación de manera autónoma, la capacidad de síntesis, redacción y aplicación de términos económicos complejos, la capacidad de defender y explicar oralmente a una audiencia experta los resultados y conclusiones de la investigación. Se pretende así garantizar, por un lado, que los estudiantes alcancen las competencias básicas, transversales y específicas asociadas al trabajo final, y, por otro, que el nivel de los trabajos sean de la calidad y muestren el logro del nivel formativo requerido

en el MECES, como así lo expresó el informe de acreditación de la titulación llevado a cabo por la AQU en 2017.

Observaciones:

Para cursar esta materia es preciso haber superado previamente, al menos, 30 créditos ECTS en asignaturas del máster así como las asignaturas de *Métodos de investigación cuantitativos y Diseño de una investigación*.

Competencias básicas y generales:

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad para analizar y resolver problemas en contextos interdisciplinarios, enfocando las situaciones y orientando los procesos de toma de decisiones de manera que pueda responderse satisfactoriamente a las necesidades territoriales y sociales, alcanzado resultados eficientes y sostenibles.

Competencias transversales:

CT1- Capacidad para comunicarse de manera efectiva en un entorno profesional global.

CT2- Capacidad para adoptar y promover actitudes y comportamientos por parte de los miembros de una organización en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT3- Capacidad para aportar valor a las organizaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de forma avanzada.

CT4- Capacidad para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en el conocimiento académico y en el conocimiento aplicado en la práctica profesional.

CT5- Capacidad para liderar y dirigir equipos de trabajo y/o proyectos en entornos complejos, dinámicos y globales.

Competencias específicas:

CE1- Capacidad para utilizar metodologías avanzadas en el ámbito del análisis económico.

CE2- Capacidad para deducir y evaluar las problemáticas y los retos derivados de las complejas realidades económicas, sus elementos sustantivos, sus causas y sus consecuencias.

CE3- Capacidad para extraer conocimiento relevante que sea útil para la definición de estrategias en un contexto globalizado.

CE4- Capacidad para elaborar estudios económicos avanzados que tengan por objetivo asesorar

a organismos, instituciones y empresas en sus procesos de toma de decisiones.
 CE5- Capacidad para generar y transmitir información económica dirigida a públicos no expertos en Economía.
 CE6- Capacidad para desarrollar tareas de **investigación** en el ámbito del análisis económico.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debate	10	0
Exposición oral	20	0
Informes	10	0
Lectura de textos y artículos	40	0
Proyecto	20	0
Búsqueda de información	30	0
Trabajo final	70	0

Metodologías docentes:

Exposición teórica virtual (texto, video, audio,...)
Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada
Aprender haciendo (learning by doing)
Estudio de casos
Comprensión crítica del material bibliográfico
Redacción de un ensayo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Elaboración de informes	20% - 40%
Redacción de artículos científicos	40% - 60%
Exposición multimedia de trabajos	20% - 40%

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Trabajo final de Máster

ECTS: 8

Carácter TFM

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: Segundo semestre

Lengua impartición: Catalán / Castellano

Mapa de competencias del Master

Materia	Asignatura	Competencia básica	Competencia general	Competencia transversal	Competencia específica
Métodos y técnicas para el Análisis Económico	Métodos de investigación cuantitativos	B6	G1	T3, T4	E1, E6
	Diseño de una investigación	B6	G1	T1, T4	E1, E6
	Indicadores e información para el Análisis Económico	B6	G1	T3, T5	E2, E5
	Métodos de investigación cualitativos	B6	G1	T2, T4	E1, E6
Economía Internacional	Elementos y actores de la Globalización	B8	G1	T1, T4	E4, E5
	Temas de Economía Internacional	B7	G1	T1, T3	E2, E3
	Entorno Global de Negocios	B8	G1	T1, T4	E3, E5
	Áreas económicas: UE y Estados Unidos	B8	G1	T2, T3	E2, E4

	Áreas económicas: América Latina y Asia	B8	G1	T2, T3	E2, E4
Territorio y sostenibilidad	Modelo productivo y sostenibilidad	B7	G1	T2, T4	E3, E5
	Economía Regional y Urbana	B8	G1	T1, T5	E3, E4
	Economía del conocimiento	B6	G1	T3, T5	E2, E4
Trabajo y bienestar	Economía Pública y Bienestar	B7	G1	T2, T4	E3, E4
	Retos del mercado de trabajo	B8	G1	T2, T4	E2, E5
	Economía Colaborativa	B8	G1	T2, T4	E3, E5
Prácticas	Prácticas	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS
Trabajo Final de Máster	Trabajo Final de Máster	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico: Profesorado permanente, investigador y otro personal académico. El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) es responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

Profesorado permanente:

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC i con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6

años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.

- Profesor senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.
- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de 3 méritos docentes y de investigación más, de los establecidos en la Política de personal académico.

Otros personal académico:

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.
- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de Personal académico también reconoce la figura de profesor emérito.

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con Personal académico con vinculación o contratación no laboral, una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.
- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono. Puede asumir además funciones de tutoría en las prácticas o trabajos finales.

La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de quinientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social, Área de Tecnología, Área de Márketing y Comercial, y Área de Gestión de Programas.

6.1.1. Personal académico disponible para el título

Los Estudios de Economía y Empresa están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

El profesorado participante en el título se detalla a continuación:



Dirección del programa:

Tabla resumen CV							Asignaturas a coordinar/Número ECTS
Profesor ado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	
Albert Puig Gómez	Doctor en Economía por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona	Reconocidos 2 tramos docentes (2014 i 2017)	Profesor	Dedicación a tiempo completo.	Economía	<p>Desde 2007 es Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC y desde 2012 Director del Máster Universitario en Análisis del Entorno Económico de esta universidad. Anteriormente fue Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona (1995-2007) y del Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial de la Universidad de Barcelona (1994-1998).</p> <p>Ha impartido docencia en Política Económica, en Economía Española y Europea y en Economía Política Internacional</p> <p>Sus intereses de investigación son las Empresas Multinacionales y las Cadenas de Valor Globales, los impactos sobre las estructuras productivas de las economías receptoras y las implicaciones para la Política Económica. Los frutos de sus investigaciones son diversas publicaciones y ponencias en congresos.</p> <p>Ha publicado diversos artículos en revistas, y ha elaborado multitud de materiales en forma de recursos de aprendizaje para los programas que dirige.</p>	<p>Áreas económicas: UE y EUA (4 ECTS)</p> <p>Áreas económicas: América latina y Asia (4 créditos)</p> <p>Prácticas (8 créditos)</p> <p>Trabajo final de master (8 créditos)</p>



Profesorado:

Tabla resumen CV							Asignaturas a coordinar/Número ECTS
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	
Lluís Garay Tamajón	Doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Director del Master en Responsabilidad Social Corporativa	Lector AQU (2012) Contratado doctor ANECA (2016) Reconocido 1 tramo de investigación (2008-2013) Reconocidos 3 tramos docentes (2010, 2012 y 2017)	Profesor agregado	A tiempo completo	Responsabilidad Social	Sus intereses de investigación se centran en el análisis de las motivaciones, barreras y resultados de la introducción de medidas de Responsabilidad Social Corporativa en la pequeña y mediana empresa turística, en la transición hacia nuevas formas de producción turística (con especial énfasis en la sostenibilidad y el impacto en el territorio) así como en los procesos de creación y desarrollo de la imagen de los destinos turísticos y el rol que en estos tienen diferentes grupos de interés (especialmente los residentes). Los frutos de esta investigación son diversas publicaciones en revistas indexadas de carácter nacional e internacional así como diferentes ponencias en congresos científicos, que le han merecido el reconocimiento de un primer tramo de investigación (AQU), así como la acreditación de Profesor Lector (AQU) en 2013, la acreditación de Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada (ANECA) en 2016 y la acreditación de Profesor Agregado en 2017. Su producción científica completa es consultable en el siguiente enlace.	Economía pública y bienestar (4 créditos)
Elisabet Motellón	Doctora en Estudios Empresariales, especialidad	Lectora AQU (2011). Acreditación de Contratada Doctora y	Profesora Agregada	Dedicación a tiempo completo.	Economía laboral y métodos cuantitativos Mercado de	Profesora agregada de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, desde febrero de 2008, donde desarrolla tareas de docencia en el ámbito de la economía laboral y de los métodos cuantitativos. Y, desde septiembre de 2014, Directora del grado en Relaciones Laborales y Ocupación. Adicionalmente es profesora asociada de la Universidad de Barcelona.	Retos del mercado de Trabajo (4 créditos)

<p>d en Técnicas y Análisis en la Empresa, por la Universidad de Barcelona (2008). Diploma de Estudios Avanzados por la UB (2005), de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (2003 con Premio Extraordinario) y de la Diplomatura en Relaciones Laborales (1997).</p>	<p>Profesora de Universidad Privada ANECA (2015). Reconocido 1 tramo de investigación (2008-2013) Reconocidos 2 tramos docentes (2014 y 2017)</p>			<p>trabajo</p>	<p>Acreditada como a Profesora Titular por la ANECA y por la figura de lector por la AQU, es investigadora del grupo consolidado por la Generalitat de Catalunya Análisis Cuantitativo Regional (AQR), del Instituto en Economía Aplicada (IREA) i de la Red de Referencia en Economía Aplicada (XREAP). Actualmente es vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Economía del Trabajo (AEET). Su actividad investigadora se desarrolla en el ámbito genérico de la economía aplicada. En particular, en contextos relacionados con la economía laboral, la economía regional y los métodos cuantitativos. Posiblemente, su línea de investigación principal está relacionada con el análisis empírico del impacto del capital humano, especialmente de la educación, en los diferentes indicadores laborales considerando la distribución espacial. (Researcher ID L-2352-2014 Código Orcid 0000-0002-5461-2825)</p>	
--	---	--	--	----------------	--	--

<p>Antoni Meseguer Artola</p>	<p>Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Barcelona (1997). Máster en Análisis Económico, Universidad Autónoma de Barcelona (1994). Licenciado en Ciencias Matemáticas, Universidad de Barcelona (1992).</p>	<p>Profesor Agregado, AQU (2015). Profesor Universidad Privada, AQU (2006). Reconocidos 2 tramos docentes, AQU (1997-2002 y 2002-2007).</p>	<p>Profesor Agregado.</p>	<p>Dedicación a tiempo completo.</p>	<p>Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa.</p>	<p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de los Estudios (Decano) de Economía y Empresa de la UOC, 2006-2010. - Director de programa de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo de la UOC, 2001-2006 - Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC, desde 1998. - Profesor ayudante en el Departamento de Economía e Historia Económica de la UAB, 1992-1997. - Profesor asociado al Departamento de Econometría, Estadística y Economía Española de la UB, desde 2010. <p>Ha realizado numerosas publicaciones en revistas indexadas JCR y Scopus, con un impacto elevado, de las que también ha sido evaluador de artículos.</p> <p>Ha publicado en colaboración varios capítulos de libro y libros (3 de ellos de investigación y en varias lenguas). También ha sido coordinador y autor de varios manuales en el campo de la Estadística y de las Matemáticas.</p> <p>Ha presentado su investigación en más de 40 congresos científicos internacionales, y ha participado en más de 10 proyectos de investigación competitivos (en uno como investigador principal), financiados por instituciones catalanas, españolas o internacionales.</p> <p>Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - E-learning - Marketing digital - Comportamiento del consumidor - Teoría de juegos <p>Proyectos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Análisis del contenido científico de la Wikipedia española</i>, FECYT (2014-2015). - <i>El uso de contenidos abiertos en Internet en la enseñanza universitaria</i>, Recercaixa (2012-2013). - <i>PYMES RED: Nuevo modelo tecnológico basado en la aplicación</i> 	<p>Métodos de análisis cuantitativos (4 ECTS)</p>
-------------------------------	--	---	---------------------------	--------------------------------------	---	--	---

					<p><i>TIC del concepto PYME en Red, Avanza I+D (2008-2011).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Regional Indicators of e-Government and e-Business in Information Society Technologies, Regional-IST, IST-Program, European Comission (2002-2004).</i> - <i>Proyecto Internet Cataluña – Empresas (PIC-Empresas), Generalitat de Catalunya (2002-2003).</i> <p>Publicaciones destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rodriguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A. (2016) "What leads people to keep on e-learning? An empirical analysis of users' experiences and their effects on continuance intention". <i>Interactive Learning Environments</i>. Vol. 6, Pág. 1030-1053. - Rodriguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A. (2016). "Flow in e-learning: what drives it and why it matters". <i>British Journal of Educational Technology</i>, pp. 1-17. - Rodriguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A. (2016). "E-learning continuance: the impact of interactivity and the mediating role of imagery, presence and flow". <i>Information & Management</i>, Vol. 4, pp. 504-516. - Meseguer-Artola, A.; Aibar, E.; Lladós, J.; Minguillón, J.; Lerga, M. (2016). "Factors that influence the teaching use of Wikipedia in Higher Education". <i>Journal of the Association for Information Science and Technology</i>, Vol. 5, pp. 1224-1232. - Meseguer-Artola, A.; Rodriguez-Ardura, I. (2015). "Learning from customer interaction: how merchants create price-level propositions for experience goods in hybrid market environments". <i>Computers in Human Behavior</i>, Vol. 51, pp. 952-959. 		
Carolina Hintzmann	Doctora en Economía	Reconocidos 3 tramos docentes	Profesora	A tiempo completo	Economía	Desde 2001 es Profesora del área de Fundamentos de Economía de los Estudios de Economía y Empresa (UOC).	Indicadores e información para el

Colominas	por Universidad de Barcelona Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona	(2010, 2010 y 2017)				Actualmente desde septiembre 2015 es Directora del Grado en Economía de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC y Coordinadora de movilidad internacional de los mencionados estudios. Ha publicado diversos artículos en revistas, y ha elaborado multitud de materiales en forma de recursos de aprendizaje para los programas que dirige.	análisis económico (4 créditos)
Ramon Ribera Fumaz	Doctor en Geografía per la Universidad de Manchester Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Autònoma de	Lector AQU (2015) Reconocido 1 tramo docente (2003-2008)	Profesor agregado	A tiempo completo	Economía política.	La actividad de I+D+i del investigador Ramon Ribera Fumaz se centra en el estudio de las nuevas formas de producción de ciudad (Smart City), las geografías de la crisis y las movilidades de las políticas urbanas. Los ámbitos principales de su investigación son la economía política urbana, las geografías de la reestructuración económico-política del capitalismo, así como los procesos tecnológicos y ambientales en los procesos de urbanización. En particular, estos intereses confluyen en el estudio de las estrategias de smart growth tanto a escala urbana como de reconfiguración del modelo productivo a nivel global. También está especializado en el análisis de los procesos económico-culturales y nuevas formas de producción en común. Es el investigador principal del grupo de I+D+i T.URBA (Transformación Urbana en la Sociedad del Conocimiento) de la	Modelo productivo y sostenibilidad (4 créditos)

	Barcelona					UOC.	
Josep Maria Batalla	<p>Doctor en Economía por la Universitat de Barcelona</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat de Barcelona.</p>	<p>Lector AQU (2016)</p> <p>Reconocidos 3 tramos de docencia (2010, 2010 y 2012)</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>A tiempo completo</p>	<p>Economía aplicada</p>	<p>Actualmente es profesor agregado de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya donde desarrolla docencia en el ámbito de la economía aplicada. Ha sido director de varias titulaciones, concretamente director de la diplomatura de Ciencias Empresariales (2000-2004), Licenciatura de ADE (2001-2003) y 2.º Ciclo de Ciencias del Trabajo (2001-2003). Ha obtenido 3 tramos de docencia.</p> <p>En cuanto a la investigación y a la innovación, sus intereses se centran en dos focos: (1) el estudio de la formación de los trabajadores en el puesto de trabajo y el uso del e-learning como metodología formativa por parte de las empresas y (2) el análisis del grado de satisfacción de los estudiantes con el e-learning en las universidades y de los trabajadores en la formación continua en la empresa. En el curso 2011-2012 obtuvo una plaza, con base competitiva, de Residente de Investigación (post-doc) en el Internet Interdisciplinary Institute (IN3) con el proyecto de investigación: La Inversión en capital humano, factor clave del éxito empresarial en Cataluña. Actualmente es el investigador principal del grupo Management & e-learning (MeL), grupo de investigación reconocido como grupo emergente 2014-SGR-860 por la Generalitat de Catalunya.</p>	<p>Elementos y actores de la globalización (4 créditos)</p>
Joan Torrent-Sellens	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales</p>	<p>Acreditación de investigación avanzada (catedrático-AQU, 2017)</p>	<p>Profesor Agregado.</p>	<p>Dedicación a tiempo completo.</p>	<p>Economía Aplicada. Organización de Empresas.</p>	<p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC desde 1998. - Coordinador del Màster en Instrumentos y Mercados Financieros (1998-2003). - Director de programa de segundo ciclo de Administración y 	<p>Entorno Global de Negocios (4 ECTS)</p> <p>Economía colaborativa (4 créditos)</p> <p>Economía del</p>

<p>ales, Universida d Autónoma de Barcelona, (1994). Máster en Economía Aplicada, Universida d Autónoma de Barcelona, (2000). Doctor en Sociedad de la Informació n y el Conocimie nto, Universitat Oberta de Catalunya (2002).</p>	<p>Reconocido 1 sexenio de investigación 2009-2014, AQU (2015). Agregado, AQU (2015). Reconocidos 2 tramos docentes, AQU (1998- 2003 y 2003- 2010). Profesor universidad privada UOC- AQU (2006).</p>	<p>Teoría económica.</p>	<p>Dirección de Empresas (ADE, 2004-2005). Director adjunto de los Estudios de Economía y Empresa (2005). Director de los Estudios de Economía y Empresa (2006). - Director académico del programa de formación virtual para parados de la UOC y el Servicio de Ocupación de Catalunya (2009-2012). - Director de la UOC Business School (2011-2014). - Director académico del Máster en Creación, Gestión y Dirección de Microempresas (2011-actualidad). - Fundador y director del grupo de investigación i2TIC (investigación interdisciplinaria sobre las TIC). Grupo reconocido por AGAUR como Grupo de Investigación Consolidado (GRC) en su convocatoria 2014-2016 (exp: 2014 SGR 1053) y que aglutina 30 investigadores. - Ha publicado 80 artículos en revistas científicas nacionales e internacionales, entre las cuáles destacan 27 artículos en revistas indexadas en el <i>Journal of Citation Report</i> (JCR) del <i>ISI Web of Knowledge</i> y 15 artículos en SJR de SCOPUS. - Ha publicado 40 libros y capítulos de libro en diversas editoriales, entre las que destacan IGI Global, Publicia/Verlag, Palgrave/McMillan, la Organización Mundial de la Salud, Ariel, Pirámide y Mundi-Prensa, entre otras. - Ha impartido 80 comunicaciones y ponencias en congresos científicos, seminarios y actividades de divulgación. - Ha dirigido 15 proyectos de investigación competitiva o contractada, financiados por entidades como la Comisión Europea, el Fondo Social Europeo, el Ministerio de Ciencia e Innovación o la Generalitat de Catalunya. - Ha dirigido 6 tesis doctorales más 8 en co-dirección. Ha dirigido 30 trabajos final de Máster (TFM).</p>	<p>conocimiento créditos)</p>	<p>(4</p>
---	---	------------------------------	--	-----------------------------------	-----------

				<ul style="list-style-type: none"> - Es evaluador y revisor de más 25 revistas científicas. Líneas de investigación: - Economía del conocimiento, productividad y competitividad. -Calidad y satisfacción del trabajo; trabajo basado en el conocimiento. -Elearning, emprendimiento y ocupabilidad. -Ehealth y telemedicina. Proyectos relevantes: - <i>The role of local governments in companies and employees adaptation to the global and regional economic trends</i>, Structural Funds, European Commission and Government of Poland. Tender (Conv. EU_FonsEstruc_HCOP_Poland_2013; Ref. KL/19467/12/8.1.2). I. P.: Dominik Batowski y Joan Torrent. (2014). - <i>Benchmarking deployment of eHealth among general practitioners II. Directorate C. Policy Coordination and Strategy. Information Society and Media Directorate-General</i>, European Commission. Tender: SMART 2011/033. I. P.: Cristiano Codagnone y Joan Torrent. (2011-2013). - <i>Proyecto REBIS. Redes, Eficiencia y Bienestar en la Sociedad de la Información</i>, Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada (PIFNO-2010), VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, Ministerio de Ciencia e Innovación, CSO2010-16648, I.P.: Joan Torrent. (2010-2013). - <i>Projecte Emprenedoria Innovadora i Microempresa en Xarxa</i>, Xarxa d'Emprenedoria Universitària, Departament d'Empresa i Ocupació, i Fons Social Europeu. I.P.: Joan Torrent. (2011-2012).- <i>Projecte e-learning i formació per a l'ocupabilitat dels aturats a Catalunya</i>, Servei d'Ocupació de 	
--	--	--	--	---	--

					<p>Catalunya (SOC) i Fons Social Europeu. I. P.: Joan Torrent. (2012)</p> <p>Publicaciones destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Torrent, J.; Díaz, A.; Miralbell, O. (2016) "Information and communication technologies, innovation, and firm productivity in small and medium-sized travel agencies: New evidence from Spain". <i>Journal of Travel Research</i>, Vol.55, num.7, pp.862-873. - Torrent, J.; Ficapal, P.; Boada, J.; Vigil, A. (2016) "Information and communication technology, co-innovation, and perceived productivity in tourism small and medium enterprises: An exploratory analysis". <i>Current Issues in Tourism</i>, Vol.19. num.13, pp.1295-1308. - Torrent, J.; Díaz, A.; Sainz, J. (2016) "The competitiveness of small network-firm: A practical tool". <i>Journal of Business Research</i>, Vol.69, num.5, pp.1769-1774. - Torrent, J.; Díaz, A.; Ficapal, P. (2016) "Economic crisis and job quality in Spain. A multi-dimensional and micro-data empirical approach". <i>Social Indicators Research</i>, Vol.125, num.2, pp.613-633. - Torrent, J.; Díaz, A.; Soler, I.; Saigí, F. (2016) "Modelling and predicting eHealth usage in Europe: A multidimensional approach from an online survey of 13,000 European Union Internet users". <i>Journal of Medical Internet Research</i>, Vol.18, num.7, e188. 		
Josep Lladós Masllorens	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona	Lector, AQU (2006). Reconocidos 3 tramos docentes (2010, 2010 y 2017).	Profesor Agregado.	Dedicación a tiempo completo.	Economía internacional, geografía económica y los procesos de innovación empresarial	Profesor agregado de los Estudios de Economía y Empresa de la Universidad Oberta de Catalunya (UOC) desde el año 2000. Anteriormente fue profesor asociado en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, profesor contratado por la Universidad Ramon Llull, investigador del Servicio de Análisis Económico de la Cámara de Comercio de Barcelona y Director del Servicio de Finanzas de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona. por la misma universidad. Ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad académica	Diseño de una investigación (4 ECTS) Tema de economía mundial (4 créditos) Economía regional y urbana (4 créditos)

	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona Diplomado de Postgrado en Economía y Gestión de Haciendas Territoriales por la Universidad de Barcelona					<p>en la UOC, como la dirección del Programa de Ciencias Empresariales, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, la dirección del Programa de Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento y la dirección del centro de investigación Internet Interdisciplinary Institute (IN3).</p> <p>Sus intereses de investigación se centran en el estudio de la economía internacional, la geografía económica y los procesos de innovación empresarial. Forma parte del grupo de investigación DigBiz (www.digibiz.rdi.uoc.edu), reconocido como grupo consolidado por la Generalitat de Cataluña.</p> <p>Se puede encontrar más información sobre su producción científica, su evolución profesional y sus actividades de difusión de conocimiento en los siguientes enlaces: https://www.researchgate.net/profile/Josep_Lladós-Masllorens http://xerigot.blogspot.com.es/ https://www.linkedin.com/in/josep-llad%C3%B3s-masllorens-b5a07925?trk=nav_responsive_tab_profile_pic</p>	
Julie Wilson	Doctora en Geografía Humana,	Agregada, AQU (2014).	Profesora Agregada.	Dedicación a tiempo completo.	Geografía Humana.	<p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesora Agregada de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC desde 2016, dentro del área del Turismo. 	Métodos de análisis cualitativos (4

	<p>Universitat del West of England, Bristol (2002). Licenciada en Ciencias Medioambientales, Universidad de Greenwich, Londres (1996).</p>	<p>Lector, (2009). AQU</p>			<p>Cuenta con unos 19 años de experiencia en investigación y docencia. Es miembro de la Comisión de Turismo, Ocio y Cambio Global de la Unión Geográfica Internacional (UGI) desde 2012. Desde el 2003, es miembro del Grupo de Investigación en Análisis Territorial y Estudios Turísticos (GRATET) de la URV, reconocido como Grupo de Investigación Consolidado por parte de la Generalitat de Catalunya. Líneas de investigación: - El análisis del turismo y el ocio en la transformación y evolución del paisaje (tanto urbano como rural). - El papel de la cultura y la creatividad como nuevas formas de desarrollo económico a escala local y regional. - Metodologías cualitativas. Proyectos relevantes: - <i>MOVETUR - The transformative effects of global mobility patterns in tourism destination evolution.</i> CSO2014-51785-R (2015-2017). - <i>GLOBALTUR Turismo, movilidad residencial y competitividad territorial. Respuestas locales a las dinámicas de cambio global.</i> CSO2011-23004/GEOG (2012-2014). - <i>Nuevas tendencias en la producción y el consumo de espacios turísticos en el litoral mediterráneo español.</i> BP-B00185 (2009-2011). - <i>INNOVATUR Innovación territorial y modelos de desarrollo en destinos turísticos litorales. Análisis a diferentes escalas espaciales.</i> CSO2008-01699/GEOG (2009-2010). - <i>Urban space, tourism and the 'creative class' debate: A comparative analysis of US and EU cities,</i> US-EU Fulbright Commission (2008-2009). Publicaciones destacadas:</p>	<p>ECTS)</p>
--	--	--------------------------------	--	--	---	--------------

					<ul style="list-style-type: none"> - Anton Clavé, S.; Wilson, J (2017) "The evolution of coastal tourism destinations: a path plasticity perspective on tourism urbanisation". <i>Journal of Sustainable Tourism</i> DOI: 10.1080/09669582.2016.1177063. - Sanz Ibañez, C.; Wilson, J.; Anton Clavé, S. (2016) "Tourism destination evolution: what role do 'moments' have in change?" In P. Brouder, S. Anton Clavé, A. Gill, and D.loannides (eds) <i>Dynamic Destinations. Tourism and Evolutionary Economic Geography</i>. Farnham: Ashgate. - Wilson, J.; Anton Clavé, S. (eds) (2013) <i>Geographies of Tourism: European Regional Perspectives. Tourism Social Sciences Series</i>. Emerald Group Publishing, Bingley. 260 pgs. ISBN: 978-1-781902127. - Wilson, J. (2011, ed.) <i>The Routledge Handbook of Tourism Geographies: New Perspectives on Space, Place and Tourism</i>. London: Routledge. ISBN: 978-0415568579. - Wilson, J. (2007) <i>Tourism, Creativity and Development</i>. London: Routledge (con G. Richards) ISBN 9780415427562.
--	--	--	--	--	--

Tabla resumen (rellenar la tabla de la relación de profesorado antes de rellenar ésta):

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor/a Agregado/a	80	100	36,84
UOC	Profesor/a	20	100	63,16

* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Asociado UOC= Profesor Asociado

Profesor ayudante UOC= Ayudante

Profesor UOC= Profesor Contratado Doctor

Profesor Agregado UOC= Profesor Agregado

Catedrático UOC= Catedrático de universidad

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Experiencia docente:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	1	0	9
Tramos docentes acumulados	24		
Profesores con tramos docentes	9		

Experiencia investigadora:

Tramos investigación acumulados	6
Profesores con tramos investigación	6

Finalmente, hay que mencionar que un 30% posee experiencia profesional diferente a la

académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el o profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de la asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el [portal web de la universidad](#), y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados

y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar).

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

Profesores colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores o profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración

docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de Economía y Empresa, cuentan en la actualidad con un total de 720 profesores colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

El detalle de estos profesores colaboradores y tutores se muestra a continuación:

Relación de profesores colaboradores y tutores del título propuesto				
	Nombre	Categoría / Nivel contractual	Experiencia	Ámbito de conocimiento

1	Joan Calzada Aymerich	Profesor Colaborador	Ph.D. en Economía por la Universitat de Barcelona. Profesor del Departamento de Economía de la Universitat de Barcelona	Política Económica
2	Rosa García Hernández	Profesor Colaborador	Ph.D. en Economía por la Universitat de Barcelona. Profesora asociada del Departamento de Economía y Empresa de la Universitat Pompeu Fabra.	Estructura Económica
3	Marc Pradel Miquel	Profesor Colaborador	Ph.D. en Sociología por la Universitat de Barcelona. Profesor asociado del Departamento de Sociología de la Universitat de Barcelona	Sociología Urbana, política económica
4	Francesc Xavier López Andres	Profesor Colaborador	Profesor asociado del Departamento de Economía Aplicada de la Universitat Autònoma de Barcelona	Economía Aplicada
5	Ernest Pons Fanals	Profesor Colaborador	PhD. en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Profesor Titular del Departamento de Econometría, Estadística y Economía aplicada	Economía Aplicada
6	Juan Antonio Duro Moreno	Profesor Colaborador	Ph.D. en Economía por la Universitat Autònoma de Barcelona. Profesor Agregado de la Universitat Rovira i Virgili.	Economía ambiental, economía del turismo
7	Francisco Javier Farré Albendea	Profesor Colaborador	Licenciatura en Economía por la Universidad de Barcelona. Profesor titular interino de Escuela Universitaria en la Universitat Rovira i Virgili	Economía pública, Economía del turismo
8	Carles Solà Belda	Profesor Colaborador	Ph.D. en Economía por la Universitat Autònoma de Barcelona. Profesor Titular de Universidad del Departamento de Empresa de la Universidad Autònoma de Barcelona.	Organización de empresas, Economía experimental, Recursos Humanos
9	Joan Tugores Ques	Profesor Colaborador	PhD. en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Catedrático de Universidad del Departamento de Economía de la Universidad de Barcelona	Economía Internacional
10	Alex Ruiz Posino	Profesor Colaborador	PhD por el Instituto Universitario de Estudios Europeos-Universidad Autònoma de Barcelona. Investigador en el Servicio de Estudios de La Caixa	Economía Internacional
11	Santiago Eizaguirre Anglada	Profesor Colaborador	PhD en Sociología y Antropología por la Universidad de Barcelona. Investigador postdoctoral en el departamento de Sociología de la Universidad de Barcelona	Urbanismo
12	Joaquim Clara Rahola	Profesor Colaborador	PhD en Química Física por la Université de Fribourg. Financial and R&D Director at AMV CAPS SL.	Economía Financiera
13	Vicente López Martínez	Profesor Colaborador	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia y en Ciencias del Trabajo por la UOC.	Empleo y ocupación

14	Raul Ramos Lobo	Profesor Colaborador	PhD en Ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Barcelona. Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Econometría, Estadística y Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona	Economía aplicada, Economía regional y urbana
15	Anna Sitjà Tejedor	Tutora	Licenciada en Económicas Economista en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	Economía financiera
16	Jesús Fresno Lozano	Tutor	Licenciado en Económicas Profesor del Departamento de Economía de la Universitat de Barcelona.	Teoría económica

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores y tutores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.2 Previsión de profesorado

Los Estudios de Economía y Empresa de la UOC están integrados por un colectivo de 53 personas, de las cuales 42 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 11 de personal de gestión (2 mánager de programa, 8 técnicos de gestión de programa, 1 técnico de apoyo a la dirección de los estudios). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y profesores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Análisis Económico permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga derivada del solapamiento del proceso de extinción del actual Máster y del despliegue del nuevo. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Análisis Económico.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector competente en Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el

convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Análisis Económico cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, 1 técnico de gestión académica y una técnica de apoyo a la dirección de los estudios. *(Incloure formació i anys d'experiència en gestió universitària per a cada persona)*

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciatura y Master/ 21 años de experiencia en gestión

			universitaria.
Técnico de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciatura / 18 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de apoyo a la dirección de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciatura / 2 años de experiencia en gestión universitaria

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másteres Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión transversal que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos del aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una

eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Biblioteca Virtual

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en

la Universidad.

- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

Acompañamiento

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan_igualdad_2015-2019_es.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología

en Europa.

- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 8 créditos de prácticas optativos de la asignatura Prácticas.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

El estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas, herramienta de gestión de los convenios de prácticas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, previa autorización de la Universidad, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser recursos de aprendizaje que

la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso

de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias <http://symposium.uoc.edu/>

- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de

comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La profesora colaboradora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de

modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en recursos de aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de recursos de aprendizaje para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de recursos de aprendizaje (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	EVOLUCIÓN PREVISTA			
	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023
INGRESOS	96.902,25	194.629,20	284.318,42	366.383,46
Matrículas	96.902,25	194.629,20	284.318,42	366.383,46
GASTOS	90.057,88	135.508,55	177.221,05	207.908,49
Gastos de Personal	49.790,75	49.790,75	49.790,75	49.790,75
Gastos de Funcionamiento	45.067,13	90.517,80	132.230,30	162.917,74
Gastos de estructura y servicios				
Amortizaciones	-4.800,00	-4.800,00	-4.800,00	-4.800,00
RESULTADO	6.844,37	59.120,65	107.097,36	158.474,97

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15
Tasa de graduación en T+1	25,4%	32,4%	25,4%	28,0%	31,9%%
Tasa de graduación en T+2	56,7%	44,9%	42,4%	48,4%	
Tasa de graduación en T+3	59,8%	52,3%	50,5%		
Tasa de graduación en T+4	61,4%	57,6%			
Tasa de graduación en T+5	68,4%				

Para el Máster Universitario que se extingue con la implantación de este Máster, los resultados se situaron en el 19%. La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al **20%**.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14
Abandono en T+2 años	19,1%	21,9%	21,4%	20,6%

Para el Máster Universitario que se extingue con la implantación de este Máster, los resultados se situaron entre el 16 y el 41%. Se propone que la tasa de abandono en T+2 sea inferior al 25%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008- 09	2009- 10	2010- 11	2011- 12	2012-13	2013- 14	2014- 15	2015- 16
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%	95,5%	96,5%	95,5%	96,6%

Para el Máster Universitario que se extingue con la implantación de este Máster, los resultados se situaron de la tasa de éxito se han situado entre el 92,6 y el 97,4%. La tasa de éxito para el conjunto de los másteres de la UOC se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%	84,9%	85,4%	86,5%	87,5%

Para el Máster Universitario que se extingue con la implantación de este Máster, los resultados se situaron de la tasa de rendimiento se han situado entre el 74,3 y el 87,7%. La tasa de rendimiento en el conjunto de másteres. se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total	4	4,1	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0	3,9

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua), el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver la evolución de una asignatura durante el periodo docente. Esta información permite hacer acciones durante el

semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso, se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad. Los indicadores quedan recogidos en su almacén de datos (Datawarehouse), que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los niveles (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura), este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los grupos de interés.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente y anualmente en el almacén de datos (Datawarehouse denominado DAU) de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Calidad, que periódicamente se reúne con los responsables académicos de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.

- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de los estudiantes matriculados en la asignatura, metodología y recursos utilizados, mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco del proceso de seguimiento de la titulación, descrito en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/porta/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

Curso lectivo 2019-2020	
Semestre1 2019-1	Semestre 2 2019-2
<ul style="list-style-type: none"> Métodos de investigación cuantitativos (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Elementos y actores de la Globalización (4 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de una investigación (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Temas de Economía Internacional (4 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Métodos de investigación cualitativos (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Modelo productivo y sostenibilidad (4 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Indicadores e información para el análisis económico (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Economía pública y bienestar (4 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Entorno Global de Negocios (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Áreas económicas: América Latina y Asia (4 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Economía Regional y Urbana (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Economía colaborativa (4 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Retos del mercado de trabajo (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas (8 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Áreas económicas: UE y EUA (4 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Final de Máster (8 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Economía del conocimiento (4 ECTS) 	
36 ECTS	40 ECTS

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

La implantación de éste plan de estudios supone la extinción del plan del Máster Universitario en Análisis del entorno Económico, con código de Registro: 4313183, que renovó la acreditación con fecha 23/06/2017.

La adaptación al nuevo plan de estudios se llevará a cabo según la siguiente tabla de equivalencias.

MU en Análisis del entorno económico	MU en Análisis económico
Técnicas de Análisis económico (6 ECTS)	Métodos de investigación cuantitativos (4 ECTS)
Seguimiento coyuntural de la economía (6 ECTS)	Indicadores e información para el análisis económico (4 ECTS)
Factores de competitividad empresarial (3 ECTS)	Entorno Global de Negocios (4 ECTS)
Economía y desarrollo territorial (3 ECTS)	Economía Regional y Urbana (4 ECTS)
Mercados de trabajo y Globalización (3 ECTS)	Retos del mercado de trabajo (4 ECTS)
Economía de la Unión Europea (3 ECTS)	Áreas económicas: UE y EUA (4 ECTS)
Economía del conocimiento (6 ECTS)	Economía del conocimiento (4 ECTS)
Elementos y actores de la Globalización (6 ECTS)	Elementos y actores de la Globalización (4 ECTS)
Temas actuales de Economía Internacional (3 ECTS)	Temas de Economía Internacional (4 ECTS)
Modelo productivo y Política Económica (6 ECTS)	Modelo productivo y sostenibilidad (4 ECTS)

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del Máster Universitario en Análisis Económico de la UOC supone la extinción del Máster Universitario en Análisis del Entorno Económico con código RUCT 4313183 que se venía impartiendo en esta Universidad.